

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

YRAOLA SOLDAVINI Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES MATRÍCULAS 933/3138/3139/3140 (116)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Yraola Soldavini y Cía. S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes Matriculas 933/3138/3139/3140 (116)" N° 53060, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes inmuebles: local comercial amplio con deposito y terreno libre donde funciona playón de ingreso y carga, ubicado en la esquina de avenida independencia y pedro n carreras de San Cayetano; Nom Cat. Cir.: 1, Sec.: a, Mza.: 75, Parc.: 3-a, Mat: 933; Cir.: 1, Sec.: a, Mza.: 75, Parc.: 3-b, Mat: 3138; Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3139; y Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3140, todos del partido: San Cayetano (116). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolffi, Mat. N° 207, mail: julio@riolffipropiedades.com.ar, tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 de Necochea, dom. electr. 20240422248@cma.notificaciones. Base: \$130.000.000,00. Depósito en garantía: \$6.500.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° N° 6177-027-5261077 y CBU 014-0354-9-27-6177-52610772 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Dai Qiuyong, DNI N° 95.713.553, conforme surge de los mandamientos de constatación agregados en autos con fecha 18/03/2025 y del contrato de locación acompañado en fecha 20/03/2025, cuyo vencimiento opera el 28/02/2026. Exhibición: 04/07/2025 de 10:00 a 11:00 hs.. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: https://youtu.be/nO765bTJllo?si=lzbbhvnaNHj8_DR. Fecha limite de acreditación de postores: 17/07/2025 a las 10:00. INICIO DE LA SUBASTA: 05/08/2025 A LAS 10:00. FINALIZACIÓN: 20/08/2025 A LAS 10:00. Celebración del acta de adjudicación: 28/08/2025 a las 12:00, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 06/05/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

FREDES DAMIÁN ULISES C/DE LUCA NÉSTOR ALDO Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Fredes Damián Ulises c/De Luca Néstor Aldo y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41920) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en Kennedy 433 esquina Gelly y Obes 1650 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Matrícula 46860: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: D - Quinta: 16 - Fracción: 1 - Parcela: 4. Estado de ocupación: Según actas de constatación: Ingreso por Gelly y Obes 1650, 3 fincas: Ocupadas por Verónica Cristina Fredes, quien vive allí junto al Sr. Marcelo de Luca, Brisa Paula de Luca y Donato León De Luca (menor de edad) desde hace 23 años aproximadamente en carácter de herederos; otra de ellas habitada por la Sra. Almeida Alejandra quien vive con tres hijas de nombre María Victoria Pasquinelli, María Florencia Olivera Almeida, María Agustina Olivera Almeida en carácter de ocupante desde hace 5 años y en la otra finca vive la Sra. Verónica Sesini, la Sra. Zoe y dos menores desde hace 6 años en carácter de préstamo. Ingreso por Kennedy 433: 3 fincas ocupadas por: Pablo Fernando De Luca junto con Mónica Lorena Gazzo, De Luca Franco y un menor de edad en carácter de heredero de De Luca Néstor; otra finca es habitada por la Sra. Blanca Antonia Goy esposa de Néstor De Luca, en carácter de propietaria, la tercer finca se encuentra deshabitada. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025 A

LAS 11:00 HS. Base: U\$S 70.000.- Inscripción y acreditación de postores: Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos y efectivizar el depósito de garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 08/08/25 a las 11 hs. Depósito de garantía: Deberán depositar una suma equivalente a la base o sea U\$S 70.000.- suma que para quien resulte adjudicatario del bien operará como seña, debiendo depositarse en el Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-028-0004674/5 - CBU 0140136928509900467455 - CUIT 30-70721665-0. Devolución depósito de garantía: se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac 3604 y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello, el adquirente deberá pagar las deudas por expensas comunes, en caso de que las hubiera, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Comisión del martillero: 4 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Cesión del acta de adjudicación: Se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, que celebrará el martillero con el adjudicatario definitivo, hasta el momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (art. 586 del C.P.C.). Audiencia de adjudicación: Fijase para el 3 de septiembre de 2025 a las 10 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y comisión del martillero, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Exhibición del inmueble: 17 y 18 de julio de 2025 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

HORIANSKI ANA MARIA C/CASTRO EMILIO ENRIQUE S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Gral. San Martín, sito en el 6to. piso de Av. 101 N° 1753 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Horianski Ana María c/Castro Emilio Enrique s/Ejecución de Sentencia", Expte. 68477, que el Martillero Público Jorge Enrique Misuraca, CSM N° 1569, CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac 3604/12 SCBA), la que dará COMIENZO EL DÍA 4 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 12:00 HS. PM, FINALIZANDO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:00 HS. PM, fecha de Exhibición días 26 y 27 de mayo de 2025 de 13 a 14 hs., el 100 % del inmueble de titularidad del demandado Castro Emilio Enrique DNI 7.700.981, sito en Ciudad Jardín Lomas del Palomar pdo. de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As. con frente Avenida ex Pereyra Iraola N° 421 y 429, entre las calles Olmos y Alas Argentinas, Hoy Avda. Ricardo Balbín N° 2584 (ex 421), entre los inmuebles lindantes individualizados con los siguientes nros, a la derecha 2580 (ex 429) y el de la izquierda nros. 2588 (ex 415), Ciudad Jardín de El Palomar, pdo. de 3 de Febrero, Nomen. Catastral: Circ; IV, Secc; U, Man; 28 C, Parcela 19, Subparcela 28. Matricula N° 27139. Se Trata de un inmueble del tipo chalet antiguo y por lo que se aprecia es de la original construcción del barrio Finca con una antigüedad de unos 60 años, a la vista se puede ver tejas rotas, madera en muy mal estado, con falta de pintura y un mal estado de mantenimiento (ocupado). Según mandamiento de constatación del 1/10/24, los vecinos manifiestan que allí vive una persona que sería el propietario, que no se lo ve con frecuencia, cuando llaman a su casa no abre y según mandamiento de fecha 06/11/24, se procedió a llamar en distintos días y en reiteradas oportunidades, como ser el 26/10/24 a las 10:20 hs. no respondiendo persona alguna pudiendo observar evidentes signos de ocupación. Consultados los vecinos del lugar los mismos refieren que en dicho inmueble viviría una persona de sexo masculino y según mandamiento de constatación de fecha 01/05/25, Consultado los vecinos del lugar, los mismos refieren que en dicho inmueble viviría una persona de sexo masculino, pudiendo observar signos de ocupación, no respondiendo persona alguna. BASE u\$s 54.000 Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía en la cuenta autos en dólares del Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín N° 5100-028-0002879/3 -CBU es 014013832851000287931, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. siendo la fecha límite de acreditación de postores el día 30/5/2025 a las 12:00 hs. pm. y todo oferente para participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la premencionada cuenta abierta en este expediente y que se establece el depósito en garantía en la suma de u\$s 2.700. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC.). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieren reserva de posturas. Deudas: Arba; No registra deuda al 24/4/25, Municipal; \$187.695,5, al 2/4/25, AYSA; \$18.101,95, al 24/4/25. Hágase saber que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa.- En cuanto a las demás deudas que registrare el bien por impuestos, tasas y contribuciones (sean nacionales, provinciales o municipales), siendo que el comprador en remate judicial tiene derecho a que se le transmita el bien adquirido libre de carga obligacional y privilegio alguno derivado de gravámenes e impuestos que existieran a la fecha en que se adquiere la posesión y sin perjuicio de los derechos que le asisten a los titulares de los créditos, corresponde la liberación de las deudas fiscales del inmueble subastado hasta la fecha de toma de posesión por el adquirente, la que operará exclusivamente respecto de este (art. 558, 583 y 590 del C.P.C.C. su doc. y arg). Audiencia. Para el día 7 de julio

de 10:00 hs. a la que deberán comparecer al juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 % en concepto de aportes previsionales) (art. 54 de la Ley 10973).-y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio Deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) y perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 CPCC). Gral. San Martín, mayo de 2025.

may. 21 v. may. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/PRENDA ANTONIO LUCAS Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Prenda Antonio Lucas y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 64651) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle 383 N° 4.058, localidad y partido de Quilmes, Nomenclatura Catastral: (86) Circ. 3, Sec. P, Mza. 39, Parc. 24, Matrícula N° 43.551, Partida Inmobiliaria: 93984. Ocupado por quien dijo llamarse Ezequiel Grzemailo junto a su esposa Milagros Díaz y tres menores de edad en carácter de ocupantes. Con la base de Pesos Treinta y cinco millones (\$35.000.000) al contado y al mejor postor. Seña 30 %, estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 27/5/2025 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 3/6/2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 18/6/2025 A LAS 11:00 HS., Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 4/7/2025 a las 10 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1508184 CBU 0140023627506815081845 del Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales CUIT 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$1.750.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). No se admitirá la cesión de la adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

may. 21 v. may. 23

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BOLZAN MARIANO VICTOR S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bolzan Mariano Victor s/Ejecución Prendaria" (Expte. nro. OL-1286-2016), llama a subasta pública electrónica, del siguiente bien: automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol 1.4 L, Tipo: sedan 3 puertas, Motor: Volkswagen N°CNB081916 Chasis: Volkswagen N° 9BWCF05WXEP034833, Gris oscuro, Modelo año: 2013, Fabricación año: 2013, Dominio: NFT969. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 24/6/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 8/7/2025 A LAS 12:00 HS. Acreditación de postores: hasta el día 18/6/2025 a las 12 hs. Día de visita: 10/6/2025 de 11 a 13 hs. en la cochera situada en la calle Leal N° 4547 de la localidad y Pdo. de Olavarría y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=4jDKYOOjRHI> Base: \$2.040.666 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Ciento Dos Mil (\$102.000) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial N° 6379-27-523131/4 CBU N° 0140337227637952313145 CUIT N° 30-70721665-0 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art.585 2do. Párrafo, CPCC; art.39, Ac.3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Seña: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10 % sobre el total del precio de venta con más el 10 % en concepto de aporte previsional con más la alícuota del iva. Cesión: Determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada

en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604). Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 18/4/2025: Patentes municipalidad de Olavarría: \$182.492,25; Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez realizada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificaciones. Castellucci Florencia, Secretario.

may. 22 v. may. 23

FIDEICOMISO DE RECUP. CREDIT. LEY 12.726 C/BENITO ADRIANA ELIZABETH Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12.726 c/Benito Adriana Elizabeth y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 43714, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, substará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en: calle 57 N° 2025 de la localidad de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Cha-Qta. 226, manzana 226-a, Parcela 13-a. Matrícula N° (055) 211.029. Ocupado por Matías Emanuel Veiga, junto a sus dos hijos y, al fondo, Lautaro Exequiel Veiga y Adriana Elizabeth Benito, en calidad de propietaria. Con la base de pesos Veintiséis Millones Trescientos Veinticinco Mil (\$26.325.000). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5 % a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 03/06/2025 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 17/06/2025 A LAS 10:00 HS. Y EL 02/07/2025 A LAS 10:00 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-01204207 CBU 0140114727205012042072 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales CUIT N° 30-70721665-0, del 5 % de la base (\$1.316.250), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC, 21, 3° párr., Ac. 3604/12). Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por tres días en Boletín Oficial y Diario "El Día". La Plata, mayo de 2025. Michelini Maria Carla, Secretaria.

may. 22 v. may. 26

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GIULIANA AILEN IBARRA, D.N.I. 43.383.019, que en la causa N° 22439 (I.P.P. N° PP-18-01-000516-21/00) caratulada "Iglesias, Adolfo Eduardo Armando s/Abuso sexual" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata 04 de abril de 2025.- Autos y Vistos:... Por Ello, El Tribunal Resuelve: I.- Declarar admisible el Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley interpuesto por la Fiscal Adjunto de Casación, Dra. María Laura D' Gregorio II.-Elevar el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la C.N. 479, 482, 483, 486, 494 y cctes. del CPP.- III,. Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese y oportunamente radíquese electrónicamente en la instancia de origen. Carlos Angen Natiello (Juez), Mario Eduardo Kohan (Juez) Ante mi: María Victoria Nicastro (Secretaria).

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 23/04/2025 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARLOS ALBERTO BARRETO, DNI N° 28.185.344 con domicilio en calle 48 N° 1048 PH1 de la ciudad de Miramar autos "Barreto Diego Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" expte. 9.602. Síndico designado CPN Pedro Simon Fagalde atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 11-07-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art.33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico barretodiegoca9602@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 27-08-25 y 15-10-25 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Magistrada Suplente del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a ROLANDO YASMANAY ODRIGUEZ ROLANDO YASMANI CASTILLO DNI n° 95.312.347, sin apodos, de nacionalidad Boliviana, de 37 años de edad, instruido, nacido 22 de octubre en 1984 en el Estado Plurinacional de Bolivia, casado, con ultimo domicilio conocido en calle Jacobo Watts s/n esquina Gral. Alvaro de Moreno (B), hijo de padre desconoce, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Gonzalez Gabriela Elizabeth s/Quiebra (Pequeña), LP-24893-2025, se ha decretado con fecha 09/05/2025, la Quiebra de GABRIELA ELIZABETH GONZALEZ, DNI 31592872 de La Plata. Se ha designado Síndico a María Belén Jannetti, con domicilio constituido en calle 62 nro. 1466 de La Plata, electrónico 27302819373@cce.notificaciones, telefono 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. La verificación será hasta el día 30 de junio de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 28/07/2025 para la entrega del informe individual, y el día 25/08/2025 para la del informe general. La Plata.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Lopez Hugo Eduardo Roberto s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 64442 hace saber que el día 29/4/2025 se decretó la Quiebra de LOPEZ HUGO EDUARDO ROBERTO (DNI N° 28.783.817), con domicilio en calle Libertador S/N Casa 9 de la localidad de Lobería, partido Lobería, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016, Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/9/2025. Presentación Inf. Ind.: 15/10/2025. Presentación Inf. Gral.: 15/12/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Veintinueve Mil Setecientos (\$29.700,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/5/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Mercedes, hace saber que, en los autos caratulados "Passerini Javier Abel s/Concurso Preventivo (grande)" ME-6919-2024, el día 03/07/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JAVIER ABEL PASSERINI, DNI 17.100.891, con domicilio en Cavallari n° 2072, de la Ciudad de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Diego José Robles, con domicilio en Calle 28 N° 460 de la ciudad de Mercedes, Te 2324420364, email: estudiomoralejo@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 13/06/2024 Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/05/2025. Se fijan los días 01/07/2025 y 27/08/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mercedes, 7 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaria Unica, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-313-2023) a los efectos de notificar al Sr. GERARDO OSCAR TORRES el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 15 de abril de 2025. (...) Atento al estado de las presentes actuaciones y con carácter previo a resolver, córrase traslado de los informes del Servicio Local de fecha 23/8/2023 y el dictamen de la Asesoría del 11/4/2025 por el término de cinco días a los progenitores de los causantes (art. 150 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio electrónico constituido en autos (Ac. 4013/21 T.O 4039/21 de la SCBA) (...)". Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se deberá publicar este edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a los encausados ANIBAL MARTÍNEZ GONZALEZ e IRMA ISABEL MUÑOZ, cuyo paradero se desconoce, la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara admisible y procedente la Queja deducida por la Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere, a favor de Aníbal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, contra la resolución dictada por la Salla III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial, que denegó el recurso de casación interpuesto contra la resolución revocatoria del pronunciamiento de este Juzgado y ordenó la producción del adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Ministerio Público Fiscal, rechazando a su vez el recurso de casación por improcedente, con fecha 18 de marzo de 2025, que se adjunta al presente. Asimismo, se transcribe parte dispositivo del auto que dispuso el presente: "///cedes, 13 de mayo de 2025... I. Por recibidas de la Comisaría de la Mujer y Familia de Marcos Paz las actuaciones -se adjuntan- que dan cuenta de que al no poder ser habidos los encausados Anibal Martínez Gonzalez e Irma Isabel Muñoz, para ser notificados de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires -que declara admisible y procedente la Queja deducida por la Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere, a favor de Anibal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, contra la resolución dictada por la Salla III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial, que denegó el recurso de casación interpuesto contra la resolución revocatoria del pronunciamiento de este Juzgado y ordenó la producción del adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Ministerio Público Fiscal, rechazando a su vez el recurso de casación por improcedente-, se solicitó la inserción de averiguación de paradero para los nombrados (E09000008938102 07/05/2025 13:04:14 Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías); elévense las mismas a conocimiento de dicho Tribunal, que encomendó dicha notificación... Sin perjuicio de ello, atento a lo ordenado por el Superior y a lo comunicado por la Comisaría, procédase a efectuar por edicto judicial la notificación de Anibal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, de dicha sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndoles saber a los mismos que deberán presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes...". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y sellado, en la Sala de

mi público despacho.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. NATALIA TORTORISI, con último domicilio conocido en calle Fray Mamerto Esquiú 959 de esta ciudad, y la Sra. CECILIA ALVAREDO con último domicilio conocido en calle Solis 6575 de esta ciudad, en causa nro. 20373 seguida a Ramirez Rodolfo Daniel por el delito de Hurto en grado de tentativa, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponde se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de mayo de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a CAMPOS ALAN NAHUEL por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-63274-20 (n° interno 7902) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-63274-20 (n° interno 7902) seguida a Campos Alan Nahuel por el delito de robo en grado de tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, R :I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63274-20 (n° interno 7902) respecto a Campos Alan Nahuel a quien se le imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de diciembre de 2020, en la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Campos Alan Nahuel, titular de DNI N° 41.921.678, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11/5/1999, en Adrogué, hijo de Walter Atilio Campos y de Romelia Islas, domiciliado en calle Hugo Del Carril 1721 de Claypole, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6007467, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1602671 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri. Juez. PDS. ante mí: Verónica Vazquez, Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a OSCAR ROBERTO ENRIQUEZ, DNI 27.048.243, de nacionalidad argentina, hijo de Dora Beatriz Nuñez y de Oscar Ramon Enriquez, nacido el 29 de noviembre de 1978, con último domicilio informado en la calle 128 N° 2322, de la localidad de Presidente Perón, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-24150-24/00 caratulada "Enriquez Oscar Roberto s/Encubrimiento -11799-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Oscar Roberto Enriquez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 12 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no

presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025. GryS Sebastian Alejandro, Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a LUCAS EMANUEL JUNCO, DNI 41.209.335, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Agustin Junco y de Paola Veronica Videla, nacido el 14 de julio de 1999, con último domicilio informado en la calle darwin n° 875, de la localidad de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa 07-00-49464-23/00 caratulada: "Junco Lucas Emanuel s/Hurto en Grado de Tentativa (R.I 11.773)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Lucas Emanuel Junco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 12 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 10 de La Plata, hace saber que con fecha 25/11/2024 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de GRISMAU GABRIELA ALEJANDRA, DNI 24869745, con domicilio calle 98 N° 834, La Plata. Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 25/06/2025 ante la síndica Ferrari Maria Cecilia, presencialmente en calle 41 N° 578, PB, La Plata, de mar. y jue. de 9 a 12 hs., con turno por estudiojuridicoferrari@gmail.com, o al 2215674110 y 2214217267, o no presencialmente enviándolas en formato PDF a dicho correo. Inf. indiv. 21/08/2025. Inf. gral. 03/10/2025. La Plata, 12 de mayo de 2025. Fernandez Manuel Gonzalo, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ESTEBAN GABRIEL CELASCO RAMIREZ, DNI 41.080.152, de nacionalidad argentina, hijo de Cristian Celasco y de Paula Ramirez, nacido el 29 de abril de 1998 en Lomas de Zamora, con último domicilio informado en la calle Canario N° 21, Localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P.N° 07-01-000991-24/00 caratulada "Celasco Ramirez Esteban Gabriel y Ramirez Diego Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025 Dada la incomparecencia del imputado Esteban Gabriel Celasco Ramirez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación en fecha 8 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 21/2/2025 se ha decretado la Quiebra de DE LIMA GABRIELA AYELEN, DNI 37786624. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Larrus Gustavo Carlos, Contador Pública Nacional, inscripto al T° 78 F° 184, con teléfono 0221-575-1909, con domicilio electrónico 20164273734@CCE.notificaciones y correo glarrus@hotmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 27/6/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 15/8/2025 y el día 15/9/2025 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "De Lima Gabriela Ayelen s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-3956-2025". Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2025. Cladera Mara. Secretaria.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOEL BLADIMIR BAIGORRIA, argentino, DNI 45522027, nacido en San Pedro, el 25/12/2003, hijo de Marcos Sanchez y de Claudia Mariana Baigorria,, con último domicilio conocido en calle Brenna 1545 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-741-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de mayo de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Baigorria, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-741-20223 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-741-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 25/4/2025 se ha decretado la Quiebra de GOMEZ MAURO SEBASTIAN, DNI 37247140. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscripta al

T° 247 F° 88, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 Lomas de Zamora, teléfono 4872-0661/1566039940, con domicilio electrónico 23229022504@cce.notificaciones y correo andreaaisabelsita@gmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 27/6/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 15/8/2025 y el día 15/9/2025 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Gomez Mauro Sebastian s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-17998-2025. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCAS MIRANDA. "Miranda Lucas s/Ecubrimiento en los terminos del Art. 277, Inc. 1 AP. C O Inc. 2". Cito Resolución: "Cítese a Lucas Miranda, DNI 45986993, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez - Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Michel Agustin Nicolas s/Quiebra (Indirecta)" Expte: N° TL-4087-2016, hace saber que el 24/04/2025 se ha decretado la Quiebra de MICHEL AGUSTIN NICOLAS, CUIL 20-26.598.873-4, con domicilio en Lavalle N° 365 de Carlos Casares - Pdo. de C Casares. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo pero anteriores al día de la fecha -declaración de quiebra- podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la ley 24522. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Julio Cesar Moralejo, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1Dp0CZJOpNte7cIMsVA0NlJmcmHX2c4Ai?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. María Angélica Planiscig. Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE MONTTOYA. "Montoya Juan Jose s/Hurto Agravado con Escalamiento (Art. 163 Inc. 4 del Código Penal)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Jose Montoya, DNI 41135493, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPP N° 03-02-007029-24/00 autos Rodriguez Maia Mylen s/Amenazas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias con el objeto de notificar, a la menor MAIA AYLEN RODRIGUEZ y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 10 esquina 48 de la localidad de de la localidad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 22 de octubre de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1°) Declarar a la menor Rodriguez Maia Aylen, DNI N° 03-02-007029-24/00, nacido el día 5/12/2008 hijo de Jessica Medina con domicilio en calle 10 esquina 48 de la localidad de Santa Teresita No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. n° 03-02-007029-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 13 de mayo de 2025. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita en la presente I.P.P. y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 22/10/2024 a la joven Rodriguez Maia Aylen y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Rodriguez Maia Aylen, con DNI N° 48.875.675 y Persona Mayor Responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires", Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar la fecha de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías. María Celeste Victor. Auxiliar letrada

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/5/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52943 se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET VURGOS, DNI N°

33.283.980, CUIL N°: 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de Lima partido de Zárate debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Sebastian Alejandro Negri, T° 155 F° 189 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 03487-15-510285. Mail: snegri@mnestudio.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 23/6/2025. Se fijan las fechas el día 20/8/2025 y para el día 1/10/2025 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente adjuntando copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del síndico o del Juzgado. Nota: Se deja constancia del N° de CBU de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ 0170340340000081986673 (CUIT N° 20-35141328-0). El presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. art. 273, inc. 8° L.C.Q.).

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GASTON ARIEL ROMERO, DNI 39499548, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 03/07/1996, hijo de Caco Romero y de Sabrina Beatriz Benitez, con último domicilio conocido en calle Las Palmas N° 1366 (B° San Jorge) , de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-410-2025, IPP-IPP -16-00-007843-23/00, caratulada: "Romero Gaston Ariel -Encubrimiento y Subsidiariamente Encubrimiento Atenuado- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de mayo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y de lo informado por el Señor Funcionario Dr. Ramiro Sagarduy, Secretario de la UFD 3, siguiendo expresas instrucciones del Defensor Oficial subrogante, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gastón Ariel Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-410-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-410-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-00-19101-24, Registro de Interno n° 1485, seguida a GABRIEL HORACIO DEPPE, en orden al delito de Encubrimiento por Recepcion Sospetosa a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: de nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI No 23.211.754 nacido en el partido de San Fernando, el día 9/4/1973, hijo de Mirta Susana Felipelli (f) y de Raúl Horacio Deppe.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 1 del Departamento Judicial de San Martín, Dr. Andres Gabriel Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Ponce, sito en Avenida Ricardo Balbín nro. 1753, cuarto piso de San Martín, partido del mismo nombre, en la causa nro. 5747 caratulados "Sandoval Fernando Ezequiel s/rObo Calificado por el uso de arma no apta, asimilable a utilería, en grado de tentativa", dispone la citación de FERNANDO EZEQUIEL SANDOVAL, argentina, soltero, camionero, titular DNI número 36.663.886, nacido el día 16/06/1992, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. A continuación se transcribe el auto que así lo dispone: "///Martín, 13 de mayo de 2025. (...) Atento el estado de la presente causa, cítese mediante edictos y por el término de cinco días al imputado para que comparezca a este Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. Andrés Gabriel Gomez. Juez. San Martín.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Godoy Cristina Mabel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 893.263 se ha decretado la Quiebra de la Sra. GODOY CRISTINA MABEL, DNI 37604149, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 30 de junio 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email contadorasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Lucas Mautisi, con domicilio en la calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, Te 02392-610542 2) Designase el día 05/08/25 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 08/09/25, para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca. Juez.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VERGARA EDUARDO ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 48759990; nacido el 30/06/2004, hijo de Vergara Dante Alejandro y de Lopez Mariana , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-11719-23/00 (Registro Interno N°10933), caratulada "Vergara Eduardo Alejandro s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de

autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VALERIA GISELE MANCO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11995-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 7 de mayo de 2025, sumado al silencio de la defensa respecto del traslado de igual fecha y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Valeria Gisele Manco, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 14 de mayo de 2025. Secretaría, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 313/19 - IPP.N° 03-02-1200-19 "Deglaue Juan Matias s/Robo Simple en Concurso ideal con Violacion de Domicilio a Condori Damaris en Mar de Ajo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado DEGLAUE JUAN MATÍAS, DNI 32363699, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Benito De Miguel - Nro. 645 - Loc. Junín, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de mayo de 2025. Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Deglaue Juan Matías; DNI 32363699, nacionalidad argentina, domiciliado en real: Calle Benito De Miguel - Nro. 645 - Loc. Junin, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, robo y violación de domicilio ilícitos previstos en los art. 164 y 150 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 19/02/2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LAUTARO NAHUEL PANCHANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11031-22/00 (nº interno 9487) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de mayo de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Panchano Lautaro Nahuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez.(PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SOLEDAD CARLA NOGUERA, DNI N° 41311954, nacida el 03/01/1999 con último domicilio conocido en calle Anibal de Anton N° 15 de San Pedro, de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.I-517-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de mayo de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Soledad Carla Noguera y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-517-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.I-517-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4293 seguida a Sergio Alan Nicolás Cerdan por el delito de ROBO del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SERGIO ALAN NICOLÁS CERDAN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Eva Isabel Pereyra y Sergio Cesar Cerdan, titular del DNI N° 47.229.859, nacido el día 27 de marzo de 2006 en Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Grierson NI 1727 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena

el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2025....Asimismo, de acuerdo a lo actuado precedentemente y a las vistas conferidas, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplácese al mismo, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar situación procesal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts.129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 287 de Quilmes, en autos caratulados "Gallucci S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley de" Expte. N° QL-42180-2024 atento la denuncia de extravío del Libro de Registro de Accionistas cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la Sociedad GALLUCCI S.A. Legajo 82328 Matrícula 44842 en el término de treinta días comparezcan a alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la perito Contadora Sciorra Carla Yanina, en el domicilio Luis Maria Campos 165, Bernal Oeste, partido de Quilmes. Dra. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza de Garantías Subrogante, Dra. Ana Cecilia Bajlec interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, notifica a JORGE RAFAEL VILLASANTI BENEGAS, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 30 de abril de 2025. (...) Resuelvo: I. Dictar el Sobreseimiento total de Jorge Rafael Villasanti Benegas (nacido el día 10 de noviembre de 1992, DNI N° argentino 96279269 y Cédula de Identidad de Paraguay N° 6129430, hijo de Justo Villasanti y de Cristina Venegas) por el delito de Abuso Sexual simple agravado (art. 119 primer y quinto párrafo en función del cuarto inc. b) del CP) en perjuicio de Keyla Reynoso, como acaecido en fecha no determinada pero durante la primavera del año 2022 en la localidad de Treinta de Agosto, Trenque Lauquen, que fuere investigado en la I.P.P. N° 3150/23 y que diera origen la presente Causa N° 16581. II. Regístrese. Notifíquese. Remítase Efecto N° 21825. Firme comunicuense y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías. Ante Mí: Fdo. Verónica Lorena Felice. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 13 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - "Rio Tercero, 12/5/2025. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, hágase saber que la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Rio Tercero, en los autos caratulados: "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, DNI 5.601.147, con último domicilio conocido sito en calle calle Pueblos Originarios (ex calle Roca) 590 de Las Flores Provincia de Buenos Aires, a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 28 de mayo de 2025, a las 12:30 hs. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gov.ar, resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaría (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso". Firmado digitalmente por: Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2025.05.13. Rosso Mariela Andrea, Prosecretario/a Letrado Fecha: 2025.05.13.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28.04.2023 se ha dispuesto la reanudación del estado falencial, oportunamente decretado con fecha 25.10.2023, de ELBA MÓNICA AZURMENDI -DNI 10.668.776 (CUIL 27-10668776-3), en la cual ha sido designado síndico el contador Darío Gustavo Ibarra con domicilio constituido en calle Florida 274 Piso 4to. "45" de CABA, Teléfono: 11-3099-1870, correo electrónico: idiario541@gmail.com; con cuenta en el Banco ICBC, CBU N°: 0150519101000101803433, para depositar el arancel (art. 32 LCQ), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.09.2025 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.10.2025 y el general el día 11.12.2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la LCQ vence el día 29.09.2025. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8, LCQ). Se expido en presente en los autos: "Azurmendi Elba Mónica s/Quiebra" (COM 19375/23. Buenos Aires, 13 de mayo de 2025. Leandro Gabriel Scotti, Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el Expte. 56786 "Fernandez Florencio Antonio c/Ojeda Dalfredo Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los herederos

de la codemandada NELLY ESTHER MAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Soler 134 de la ciudad de Bahía Blanca, y se designa bajo los siguientes datos catastrales Circ. I Secc. A Manz. 20 PARC. 20G Partida 125345 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la Dra. Veronica A. Petrosillo y del Dr. Julio Ariel Fernandez, en los autos caratulados: "Flores Valentina Jazmin y Otro/a s/Abrigo" (Expte. N° LZ-49936-2024) notifica al Sr. FLORES FACUNDO FERNANDO, la siguiente resolución: "Lomas de Zamora.- (...) En atención al estado de autos, cítese al progenitor de los jóvenes, Sr. Flores, Facundo Fernando a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b del CCCN y art. 12 de la ley 14.528 para el día 10 del mes de junio de 2025 a las 10:00 horas. Notifíquese. Hágase saber a Flores, Facundo Fernando que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles, sita en la calle Larroque N° 2300 de Banfield; b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art.41 y 42 del CPCC) en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; c) En caso de incomparecencia injustificada el suscripto podrá decretar la adoptabilidad de los jóvenes Flores, Alexis Sebastián y Flores, Valentina Jazmin (art. 12 de la ley 14.528). Toda vez que de las constancias de autos se desprende la imposibilidad de notificar al Sr. Flores por parte del SLPPDN como asimismo el resultado negativo de la cédula Ley 22.172 librada por secretaría de este Juzgado, notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial (art. 145, 146, 147 del CPCC)". Fdo. Osvaldo Sergio Lezcano. Juez. Lomas de Zamora.

may. 20 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-348-2023 (IPP n° 02-01-001505-23/00), caratulada: "Peralta Juan Carlos s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real (ART 89, 92 en relación al ART 80 INC1 y 11, 183 y 55 DEL CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN CARLOS PERALTA, DNI 25260008, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 3 de abril de 1976, hijo de Romirio Ernesto Peralta y de Ana María Minutiello, con último domicilio conocido en calle Olivero Duggan de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". El día 15 de mayo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

may. 20 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N 4 del Depto. Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, en los autos "Santamaria Silvia Anahi c/Santana Juan Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° LP-14696-2024) notifica al Sr. SANTANA JUAN CARLOS, DNI 11.925.675 de la siguiente sentencia recaída en autos: "La Plata, 05 de mayo de 2025... Fallo: 1º) Haciendo lugar al divorcio de Santamaria Silvia Anahi y Santana Juan Carlos.- 2º) Declarando extinta la comunidad con efecto retroactivo al día 13 de Diciembre de 2024, fecha de la notificación de la petición (arts. 475 inc. c) y 480 del CCCN). 3º) Imponiendo las costas por el divorcio en el orden causado (art. 68 del CPCC). 5 º) Firme el presente y cumplido que sea con el art. 21 t.o. ley 12.526, el Secretario expedirá la correspondiente documentación para su inscripción en el registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Regístrese. Notifíquese". Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo. Juez". "La Plata, 9 de mayo de 2025. Proveyendo Edicto - solicita citación (237502128011831663). Ante lo que resulta de las presentes actuaciones, a efectos de notificar al Sr. Santana, Juan Carlos de la sentencia de fecha: 5/5/25 (vr. Sentencia definitiva (246702128011732985). Asimismo, en idénticos términos, publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "El Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional (art. 145, 146 y cctes C.P.C.C.)". Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo. Juez. La Plata, 14 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales por tres días - Marcela Adriana De Luca, Secretaría a cargo del Programa de RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES (P.R.O.D.E) ÁREA PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA); de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 inc. C del Ac. 3397/08 de la SCJBA en concordancia con la Ac. 3168/04 SCJBA; hace saber que a partir del 26 de junio de 2025 se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución 3170/23 de la SCJBA del 30/11/23 en Expte. 3000-5922-2023 P10/2023, comprensiva de 766 expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1951 y 1998 pertenecientes a los extintos Juzgados Penales N° 1 Secretaría 2, N° 2 Secretarías 3 y 4, N° 3 Secretaría 5, N° 4 Secretarías 7 y 8, N° 5 Secretarías 9 y 10, N° 6 Secretarías 11 y 12, N° 7 Secretaría 13 y N° 8 Secretaría 16 departamentales, los que han sido analizados y seleccionadas las consideradas de conservación prolongada por el Departamento Histórico Judicial Provincial. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, dejándose constancia que se ha notificado fehacientemente a todas las dependencias pertinentes y a los organismos previstos en el Art. 119 de la Ac. 3397/08, art. 4 RC 2049/12, RC 2921/12 y Resolución de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA 1202 del 24/8/22, pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. Se deja constancia que tanto la nómina como los expedientes físicos a destruir se encuentran para su consulta en la sede de esta dependencia sita en calle 514 s/n° entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, predio Complejo Judicial, de esta ciudad, teléfono 0221-484-5385. La Plata, 13 (trece) de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 516-570-2021, caratulada "Lo Schiavo Orlando Alfredo, Huertas Octavio Gabriel s/Tenencia Simple De Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a OCTAVIO GABRIEL HURTAS por Tenencia Simple De Estupefacientes, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Garay Entre Av. Madariaga y Jujuy N° 995 de San Bernardo, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de marzo de 2025. Autos y vistos: Para resolver esta causa N° 516-570-2021 seguida a Lo Schiavo Orlando Alfredo, Huertas Octavio Gabriel s/Tenencia Simple De Estupefacientes; Resulta: 1. Que en fecha 13/12/23 se otorgó la suspensión de juicio a prueba a los imputados Lo Schiavo Orlando Alfredo y Huertas Octavio Gabriel, por el término de doce meses. 2. Que obra en autos los informes de cierre remitidos por el Patronato de Liberados de los cuales se desprende que los imputados Lo Schiavo Orlando Alfredo y Huertas Octavio Gabriel, han cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas, realizar tareas comunitarias por el término de cuatro (4) horas mensuales en alguna institución pública de la localidad de su domicilio, realizar en concepto de reparación económica una donación para el Hospital Municipal o Bomberos Voluntarios la suma de pesos cinco mil (\$5000), abonar el pago del mínimo de la multa prevista para el delito, mantener residencia y de comunicar en caso de mudar el domicilio, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados. 3. Que de los informes remitidos por el Registro Nacional de Reiniciencia remitidos en fecha 07/01/25 y 08/01/25 se acredita que los nombrados no han cometido nuevos delitos. 4. Que en fecha 17/02/25 se confiere vista al Sr. Agente Fiscal manifestando en fecha 18/03/25 que los imputados Lo Schiavo Orlando y Huertas Octavio Gabriel han cumplido con la totalidad de las condiciones oportunamente impuestas, por lo que corresponde dictar el sobreseimiento de los mismos. Por ello, conclusiones arribadas, y lo preceptuado en los arts. 76 ter, 4to. párrafo del C.P. y 323 y concs. del C.P.P., Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a los imputados Lo Schiavo Orlando Alfredo y Huertas Octavio Gabriel en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 516-570-2021 I.P.P N° 03-02-002506-19/00 Sobreseyendo totalmente a Lo Schiavo Orlando Alfredo y Huertas Octavio Gabriel cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2. Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, a los imputados con entrega de copia íntegra del presente resolutorio, firme que quede el mismo, háganse las comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 28/03/2025 14:49:20 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 296-2019, caratulada "Kuzub Alejandro Pablo s/Lesiones Culposas Calificadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a ALEJANDRO PABLO KUZUB por Lesiones Culposas Calificada, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 74 N° 673 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de abril de 2025. Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 296-2019, "Kuzub Alejandro Pablo s/Lesiones Culposas Calificadas", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Kuzub Alejandro Pablo, la comisión del delito de lesiones culposas calificadas, previsto y penado en el art. 94 Bis 2° párrafo del C.P. el que prevé una pena máxima de cuatro (4) años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 11/03/2019. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc.3, 62 inc. 2°, 67 y 94 Bis 2° párrafo del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Kuzub Alejandro Pablo (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 296-2019 I.P.P N° 03-02-001568-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Kuzub Alejandro Pablo cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Culposas Calificadas", previsto y penado en el art. 94 bis 2° párrafo del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 10/04/2025 14:13:12 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 1106-1492-2022, caratulada "Brandan Moreno Josge Esteban s/Resistencia A La Autoridad, Daño, Lesiones Leves, Atentado a La Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Jorge Esteban Brandan Moreno por Atentado a la Autoridad, Resistencia a la Autoridad Lesiones Leves Daños a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Espora N° 1941 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de febrero de 2025. Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 1106-1492-2022, "Brandan Moreno Josge Esteban s/Resistencia a la Autoridad, Daño, Lesiones Leves", atentado a la autoridad, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Brandan Moreno Josge Esteban, la comisión del delito de resistencia a la autoridad, daño, lesiones leves, atentado a la autoridad, previsto y penados en los arts. 239, 183, 89 y 237 del C.P. los que prevén una pena máxima de dos años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 18/11/22. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 239, 237, 183 y 89 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Brandan Moreno Josge Esteban (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1106-1492-2022 (03-02-6734/22) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado BRANDAN MORENO JOSGE ESTEBAN cuyos demás

datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, daño, lesiones leves, atentado a la autoridad", previsto y penado en los arts. 239, 183, 89 y 237 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/02/2025 14:07:14 - Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VANESA RAQUEL TOZZI, con domicilio en calle Marconi N° 2222 (depto 1° B) de la ciudad de Mar del Plata.- en causa nro. INC-20231-1 seguida a Llera Juan Manuel por el delito de lesiones graves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de diciembre del 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de mayo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro 323 de Necochea, a cargo del Juez Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, comunica que en los autos caratulados "Ice Fun S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. No 54.145, se declaró con fecha 31/03/2025 la apertura del concurso preventivo de ICE FUN S.A., 30-71187331-3, con domicilio en calle 56 N° 2502 de Necochea. Síndico designado: Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. Se fijaron las siguientes fechas: a) 07/07/2025 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos; b) 27/10/2025 para presentar el Informe Individual; c) 02/02/2026 para presentar el Informe General. La audiencia informativa prevista por los arts. 14 inc. 10 y 45 ante último párrafo de la LC y Q, se llevará a cabo el 06/04/2026 a las 10:00 hs, en la Sede del Juzgado.El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Necochea, mayo de 2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Pardo Laura Andrea s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL - 5157 - 2025, con fecha 18 de marzo de 2025 se ha decretado la Quiebra de LAURA ANDREA PARDO, DNI 26.464.697, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el 1 de julio de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de septiembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 15 de octubre de 2025. Quilmes, 8 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Plata, 15 de mayo de 2025. Atento lo actuado y lo dispuesto por V.S., solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, tenga a bien publicar el siguiente edicto por el término de cinco días: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. MAMANI DONAIRE JESÚS MARÍA, DNI 95.533.474 que deberá comparecer dentro de los tres días de notificado a la U.F.I.J N° 8 de La Plata a los fines de ponerse a derecho y prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP, en el marco de la I.P.P. 06-00-025476-24/00 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SALINAS CAROLINA MARISOL, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 34564865, nacionalidad argentina, hijo de Salinas Jose y de Basualdo Celsa, habiendo nacido el día 29/01/1989, en la Localidad de Florencio Varela y con último domicilio conocido en real: Calle Rawson - Nro. 410 - Loc. Florencio Varela, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0705-6629-2500 (RI N° 10176), caratulada "Lopez Hector Elias y Salinas Carolina Marisol s/Hurto en grado de tentativa---R.I N° 10176 ---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Carolina Marisol Salinas, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado de Ezeiza), Dr. Horacio H. HRYB, notifica a CÉSAR IVÁN VEICCA ÁLVAREZ en la I.P.P. Nro. PP-07-01- 009802-21/00 la resolución que a continuación se transcribe: "Ezeiza, 15 de agosto de 2024. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a favor del inculcado de autos César Iván Veicca Álvarez, reanudando el trámite de la presente según el estado en que ésta se encontraba previo al citado beneficio (...)". Fdo. Dr. Javier Maffucci Moore, Juez de Garantías (P.D.S.).

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a PABLO NICOLÁS ALBA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 705-35444-24, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 15 de mayo de 2025. (...) Téngase presente el informe actuarial que antecede, teniendo en cuenta que el domicilio sito en la calle Fausto nro. 99 de la localidad de Glew informado por la defensa como correspondiente al coimputado Pablo Alba, coincide con aquél en el cual no pude efectuarse la notificación personal, cítese y emplácese al imputado en autos Pablo Alba, por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. (...). Fdo. José Ignacio Polizza, Juez." Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: apodo "BAMBI", de 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación albañil, de nacionalidad Argentina, nacido el día 31 de octubre de 1986 en Adrogué partido de Almirante Brown, DNI N° 28.379.440, siendo su domicilio principal actual en calle: Fausto Nro.99 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, de condiciones de vida regulares, que si sabe leer y si sabe escribir, hijo de Daniel Guillermo Alba y de Norma Beatriz Garcia. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de mayo de 2025. Pombo Mariana Noemí. Secretario.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LIERNA THIAGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, soltero, titular del DNI 45.395.081, hijo de Lierna Gerardo Ezequiel y de Miño Maira Cristina, fecha de nacimiento el día 17 de febrero de 2004 en Monte Grande, instruído, con último domicilio en la calle Acceder 3355 de la localidad de 9 De Abril del Partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro.9790 (IPP 0703-5900-2300), caratulada "Lierna Thiago Ezequiel s/Abuso de Armas Reiterado (Dos hechos)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, y atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Lierna Thiago Ezequiel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JORGE DANIEL PRIOR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax

automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-1960-25 (n° interno 9579) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Prior Jorge Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a ULISES EZEQUIEL INCHAUSTI, DNI 45.575.305, de nacionalidad argentina, hijo de Lourdes Itati Inchausti, nacido el 27 de septiembre de 2001 en la ciudad de Monte grande, con último domicilio informado en la calle La Paz N° 662 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-011445-24/00 caratulada "Inchausti Ulises Ezequiel s/Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Ulises Ezequiel Inchausti, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación en fecha 23 de abril de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DARIO MARTIN ROJA, DNI 40.080.160, de nacionalidad argentina, hijo de María Fate, nacido el 24 de noviembre de 1996 en la localidad de Sarandi Provincia de Bueno Aires, con último domicilio informado en la calle Los Claveles N° 116, de la localidad de Monte Grande, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-16130-23/00 caratulada "Roja Dario Martin s/Amenazas en Concurso Real Con Lesiones Leves -11707-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de mayo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Dario Martin Roja, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 14 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 15 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Knudsen Claudia Elisabet s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", N° 64711, el día 09/05/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA ELISABET KNUDSEN, DNI 17.590.898, con domicilio real en Avda. San Martín N° 612 de San Cayetano. Síndico designado: Cdor. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle Avda. 58 Nro. 2583 de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Tel.: 02262 598693, correo electrónico: maurogandoy@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 07/05/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 04/07/2025. Se fijan los días 02/09/2025 y 14/10/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en \$31.800,00 y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a HECTOR MARCELO BUSTOS,- DNI 33499799 de nacionalidad argentina, soltero, albañil, nacido en San Pedro el día 25/09/1987, hijo de Bustos Silvia Noemi, con domicilio en calle Servellera n° 3932 de Rosario, pcia. de Santa Fe. y a MARIA BELEN BUSTOS,- de nacionalidad argentina, soltera, de ocupación ama de casa, nacida en San Pedro el día 08/12/1988, hija de Silvia Noemi Bustos, con domicilio real: calle Almafuerde N° 2374 San Pedro de la Prov. de Buenos Aires y con DNI 39827857, por el término de cinco días a fin que se notifiquen de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 380/22-3, caratulada: "Bustos Hector Marcelo, Bustos Maria Belen, Viera Noelia Anabela, Leiva Marcelo Raul - Usurpación de Propiedad - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento el estado de autos respecto a los encartados Bustos Hector Marcelo y Bustos Maria Belen ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a los mencionados, para que comparezcan ante este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-380-22-3 que se les sigue por el delito de usurpación de propiedad en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Respecto a los encartados Viera Noelia Anabela y Leiva Marcelo estese a los sobreseimientos dictados en fecha 19 de febrero y 16 de diciembre de 2024". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. Los nombrados, quien se encuentran imputados del delito de usurpación de propiedad deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebelde en causa N° 380-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RODRIGO MAXIMILIANO MININO, DNI 37.659.890, de sobrenombre o apodo Rodri, Mini o Negro, de 28 años, nacido el día 17 de junio de 1993, de estado civil soltero, profesión u ocupación comerciante, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento San Martín, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Ameghino Nro 960 de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. INC-1108-2023, cuya parte dispositiva se transcribe

a continuación: San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Minino Rodrigo Maximiliano, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa INC-1108-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa INC-1108-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata hace saber que con fecha 20/02/2025 se ha decretado la Quiebra SUAREZ ALEXIS MAXIMILIANO (DNI 36.722.937), con domicilio real en calle 607 entre 124 y 125 N° 501 de la localidad de Villa Elvira, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Lucas Mautisi, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 06 de Junio de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 14 N° 781 6° piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco HCBC, Caja de Ahorro, CBU 0070343530004032524449. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 20/08/2025 y la del Informe General para el día 26/09/25. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Suarez Alexis Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 3331-2025. La Plata, mayo 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a WILFREDO BLANCO RAMOS, DNI 96.096.679, en causa N° 07-00-025113-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 30 de abril de 2025 (...) Decido: 1) Sobreseer parcialmente a Wilfredo Blanco Ramos en orden al delito que la Fiscalía le imputó como lesiones graves agravadas por el vínculo y por alevosía cometidas en contexto de violencia familiar. 2) Remitir a juicio la causa respecto de Wilfredo Blanco Ramos, por considerarlo presunto autor penalmente responsable del delito de abandono de persona agravado por el vínculo (...)" Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 15 de mayo de 2025 (...) Notifica por edictos. En atención a lo que surge de los informes del día de la fecha, notifico a Wilfredo Blanco Ramos, DNI 96.096.679 de la resolución correspondiente al sobreseimiento parcial y elevación a juicio de fecha 30 de abril de 2025. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

may. 20 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos: "Colella Roberto Eduardo c/Contreras Paola Andrea s/Cuidado Personal De Hijos", (Expte. 16633), cita a PAOLA ANDREA CONTRERAS para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez- Juzgado de Familia N° 1- Departamento Judicial de Azul- Sede Azul.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerte N° 3205, 1° piso de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Secretaria Única, dispone en los autos caratulados "Benitez Lucas Ariel s/Abrigo LM 33490-2021" notificar al Sr. BENITEZ GERMAN ARIEL, con DNI 32.263.372, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 30 de abril de 2025. A fin de evitar dilaciones en la tramitación de las presentes y futuros planteos nulutivos, atento las constancias de autos, Dispongo: El Libramiento de Edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a Benitez German Ariel, quien deberá comparecer en el término de 24 hs. de notificado a los fines previstos por el Art. 609 inc. b, CCCN y art. 12 de la Ley 14528), bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y continuar con los autos según su estado. Conforme lo dispone la Ley 14528, se le hace saber que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Deberá presentarse a peticionar con patrocinio letrado y constituir domicilio procesal y electrónico, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Código Procedimental (Conf. arts. 56, 57 y 828 párrafo 1° del Código Procesal); y en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". Fdo. Daniel Eduardo Benitez Laborde. Juez. San Justo, mayo 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 10 días a herederos y/o sucesores de MANUELA ANTONIA LOUREIRO, herederos y/o sucesores de JOSE RAMON LOUREIRO y herederos y/o sucesores de ROSA RIOS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Abel Costa N° 170 de Morón, Nom. Cat.: Circ: I, Sec: C, Manz:174, Parc:17, Matrícula N° 95107 de Morón.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en primera instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días -con más su ampliación legal si correspondiese-, a los herederos de NIEVES CLETO OSCAR (DNI N°1.285.092) y BAILHERES MARIA AMALIA (DNI N° 707252) a contestar la demanda y hacer valer

sus derechos en relación al inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Sec. K, Mza. 104, Parcela 6-A, Subparcela 2, Matrícula (045)159282/2, Partida Inmobiliaria: 342699, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 341 del C.P.C.) en el marco de los autos caratulados "Aguilar Monica Patricia c/Nieves Cleto Oscar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" (Expte. N° 39823). Actores: Aguilar Mónica Patricia (DNI 13.551.248), Núñez Martín Javier (DNI 28.016.406) y Núñez Guillermo Gonzalo (DNI 28.728.966). Mar del Plata, 23 de abril de 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130 piso de Mar del Plata, en autos caratulados "Gomez Maria Del Carmen c/Sucesores Faena Natalio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" cita a quienes resulten ser herederos de la Sras EMILIA NISSERE o NICERE DEFAENA y RAQUEL FAENA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Cir.: VI, Sec. B, Ch.: 94, Mza. 94 a; Parc. 5, Matrícula 253217 (45) de Gral. Pueyrredón, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Déjese constancia en el mismo que la parta actora posee beneficio de litigar sin gastos en los términos del art.83 del CPCC. Mar del Plata. 13 de mayo de 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los demandados ANTONIO MEZQUITA, ANGEL MEZQUITA y PEDRO MEZQUITA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección W, Manzana 201 d, Chacra 201, Parcela: 25, Partida Inmobiliaria 113-13478, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Albanesi Guillermo Fabian c/Mezquita Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. 73533, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, mayo de 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita a los demandados herederos de DAVIDSON DE POTTER MARJORIE ISABEL MACKENZIE y a los herederos de POTTER BERNARD ELWELL para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda, la cual tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC) en el presente juicio "De Cristofaro Juan Saverio c/Davidson De Potter Marjorie Isabel Mackenzie y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Exp. N° 36901" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC).- Firmado electrónicamente por el Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa (Ac. 3975 SCBA). Quilmes, en la fecha de firma electrónica del año 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSE PIZARRO y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral: Cir: I Sec: E Manzana: 207 C Parcela: 20 de Almirante Brown para que dentro del termino de 10 días se presenten en los autos: "Nigro Osvaldo Alberto c/Fonseca y Bejarano Urbana Virginia y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 85.955), haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, de abril de 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores, en autos "Núñez Maria Silvina y Otro/a c/Dangelo Horacio Jesus y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 73808, cita y emplaza por diez días a sucesores de HORACIO JESÚS DANGELO, DNI N° 11.394.611 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Requisito Silvana Lorena, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaria Única a cargo de las Dra. Maria Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. LEMA MAXIMILIANO CRISTOPH, DNI 35.990.187 y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la sentencia de adoptabilidad dictada con fecha 28/3/2025 en relación al niño Lema Correa Lazaro, DNI 59.879.271 en autos "Lema Correa Lazaro s/Abrigo Expdte. SM-241-2024 (N° interno 84996)", bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que lo ordena se dictó el día 15 de mayo de 2025, en los autos "Lema Correa Lazaro s/Abrigo Expdte. SM-241-2024 (N° interno 84996)" y dice: "En concordancia a lo establecido por los arta. 145 y sgtes del CPCC, corresponde publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca el Sr. Lema Maximiliano Cristoph DNI 35.990.187 a notificarse de la sentencia de adoptabilidad dictada con fecha 28/3/25 en relación al niño Lema Correa Lazaro, ello bajo apercibimiento, de tenerlo por notificado. Oficiese". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. Cilia Deborah Pamela, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza a ALBERTO LOIACONO y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho respecto al inmueble a usucapir, ubicado en calle 46 esquina 39 de la localidad balnearia de Reta, partido de Tres Arroyos cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XII, Sección A, Mza. 28, parcela 1, partida inmobiliaria 18429 (108) inscripto en la matrícula 40839 del Registro del Partido de Tres Arroyos, a que en el plazo de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Luna

Carlos Ricardo c/Loiacono Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 48492, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 19 de junio de 2024.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulado "Fetter Nora Mabel c/Sucesores de Ingenthron Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro. 5703/2021, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de JUAN BAUTISTA INGENTHRON y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Cura Allievi 1750, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección E, Manzana 55, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 097-064333-8, Matrícula 928, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 28 de abril de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria. San Isidro, 28 de abril de 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Isidro, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, en los autos caratulados "Ons Leandra Haydée c/Peri Antonella Sofia y Otro/a s/Guarda a Parientes" Expte N°: SI-30093-2024, pone en conocimiento de VERA LUCAS JUAN EMILIO la petición efectuada por Ons Leandra Haydee a los fines que se le otorgue la guarda del menor Leon Emilio Vera, DNI 55.987.729 haciéndole saber que deberá comparecer con el debido patrocinio letrado dentro del plazo de 10 días desde la última publicación a fin de realizar las peticiones que estime corresponder bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor de Pobres y Ausentes a los efectos de que asuma su representación y resolver en el mejor interés del niño de autos (conf. arts. 154 y 146 del CPCBA). Avila Veronica Tamara. Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Ponce Benjamin Israel s/Guarda de Personas", bajo el número 30047 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que públíquese edictos en el Boletín Oficial, durante dos días y se formule la oposición que se considere pertinente con relación a la solicitud de Guarda de Personas de la menor Ponce Benjamin Israel, DNI 50.310.336. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 14 de mayo de 2025. Atento a lo peticionado, hágase saber que el edicto ordenado publicar en las presentes, - mediante providencia de fecha 11/04/2025 - deberá publicarse durante 3 días. Notifíquese Electrónicamente". Cornelli Miguel Angel, Juez. "San Nicolás, 11 de abril de 2025. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Ponti en fecha 9/04/2025: Atento a lo expuesto y peticionado; ordénese notificar el traslado de fecha 1/04/2025 mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.)".- "San Nicolás, 01 de abril de 2025. Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces y atento lo peticionado; de la nueva solicitud de guarda dése traslado a los progenitores de Ponce Benjamín Israel por el término de diez días y bajo apercibimiento de en caso de silencio resolver con las constancias de autos. Notifíquese al domicilio real, con copias de la presentación de fecha 12/03/2025 (art. 120 del C.P.C.C.)". Cornelli Miguel Angel Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial a los fines de que en el término de diez días se formule la oposición que se considere pertinente con relación a la solicitud de Guarda de Personas de la menor Ponce Benjamin Israel, DNI 50.310.336. El solicitante CARLOS GUIDO PAOLINI, DNI 33.413.126, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Calderon Jose Luis y Ot. c/Ferreyra Eduardo y Ots. s/Usucapión", n° 1360 a los sucesores de NÉLIDA LAURA AGUER o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección E, Quinta. 85, Parcela 2; inscripto al Folio 4249 año 1952 DDHH., c/ relación al número 24105 Folio 987 Serie "B" de 1899, del Partido de Lobos; , para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 16 de mayo de 2025.

may. 21 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Baliño Liria Gisela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 76662, hace saber que con fecha 21 de marzo de 2025 se decretó la quiebra de LIRIA GISELA BALIÑO, DNI F 33113363 con domicilio en Uslenghi N° 745 de la localidad de Coronel Dorrego. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 4 de julio de 2025 ante la sindicatura a cargo de María Cistina D'Annunzio en su domicilio de Italia 958 de Bahía Blanca. El Informe Individual deberá ser presentado el 22 de agosto de 2025 y el Informe General el 3 de octubre de 2025. Intímase a quienes detenten bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 15 de mayo de 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber a los acreedores de ARISTIMUÑO BETIANA EDITH, DNI 29.945.180, con domicilio en la calle Dr. Miguel Svarch N° 184, Saavedra, que se presentó en concurso el 15/julio/2024 y que el 30/diciembre/2024 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos: "Aristimuño Betiana Edith s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. 57184. Se fijó el día 4 de agosto de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cra. Susana Beatriz Iommi, con domicilio legal físico en Zapiola N° 165; el día 22 de septiembre de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 3 de noviembre de 2025, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se fijó para el día 22 de abril de 2026 a las 10:00 horas (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 15 de mayo de 2025. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HUGO DAMIÁN VALDEZ, apodado "Negro", de 36 años de edad, de estado civil soltero, ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido 17 de marzo de 1986 en la provincia de Entre Ríos no sabe en que localidad, domiciliado en calle Misiones esquina A Storni, B° Villa del Parque de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, fijando luego nuevo domicilio en calle Quintana al fondo pasando Matheu, allí comienza un pasillo y se trata de la segunda casa, (casa de material revocado, tiene un arbol de palta en el frente), Barrio Matheu y José Hernandez, de la localidad de Grand Bourg, DNI 32.025.852, si sabe leer y escribir, hijo de María Díaz (v) ama de casa y pensionada y Francisco Valdez (f) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-959-2022 (9716), "Valdez, Hugo Damian s/Desobediencia y amenazas calificadas en concurso real en Luján (B) (IPP 09-01-002329-22)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 15 de mayo de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 10 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de GOMEZ VERONICA GRACIELA, CUIL 27-31692623-7 con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido físico en Calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, y electrónico en la casilla 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 07 de julio de 2025. Se fijan los siguientes días y horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs, solicitando cita previa al número telefónico 0221-5750590/0221-3035464. Se informa la dirección de e-mail gonzalojarce@hotmail.com, para comunicarse y/o receptionar documentación mediante esa vía alternativa. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 02 de septiembre de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 15 de octubre de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6.144 (I.P.P. N° 10-00-043998-24/00 con intervención de la UFI N° 7, Juzgado de Garantías N° 4 Departamentales, registro de Cámara N° 624/2025) caratulada "Barrera Hernan Axel, Navas Jonatan Matias y Laya Juan Manuel s/Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JUAN MANUEL LAYA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 19.057.944, nacido el día 17 de julio de 1995, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Llierena nro. 595 de la localidad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: ". I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (235801255005239324)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante Laya no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Manuel Laya, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).-II.-... III.-...". Daniel Leppén Juez (PDS). Secretaría, mayo de 2025.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa N° 6120 (I.P.P. N° 10-00-4917-25/00 con intervención de la UFI N° 5, Juzgado de Garantías N° 5 Departamentales, registro de Cámara N° 422/2025) caratulada "Rodríguez, Anastacio Vicente s/Amenazas Agravadas Por El Empleo De Arma Y Lesiones Leves Ambas En Concurso Real Entre Si" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANASTACIO VICENTE RODRÍGUEZ, DNI N° 30.011.755, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de mayo de 1979, instruido, casado, con último domicilio en la calle Benito Villanueva N° 2039 de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Anastacio Vicente Rodríguez y María Alicia Ceballos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénese por contestada la vista conferida por la Defensa Oficial en relación a Anastacio Vicente Rodríguez, lo allí manifestado y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio fijado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Anastacio Vicente Rodríguez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)"- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti., sito en Pte. Juan D. Peron y Larroque de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 20 de febrero de 2025, se decreto la Quiebra de MARIA ELISABET VASCONCELLOS (DNI 35.113.858) con domicilio en El Benteveo 3478 Claypole - Ptdo. Alte Brown a) Se Ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la compareciente (Art. 88 inc. 3 Ley 24.522).b)

Se Intime al fallido en caso de corresponder para que dentro del término de 24 horas haga entrega a la Sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inciso 4º de la ley 24.522). c) Se Prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande. Fijase el día 9 de junio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 30 de junio de 2025 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 15 de julio de 2025 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Lomas de Zamora, mayo 2025.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 28/04/2025 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIA MARCELA PEREZ (DNI N° 17.180.261) con domicilio en calle Rivas N° 3179 de MdP en autos "Perez Claudia Marcela s/Quiebra" expte 37.808. Síndico designado CPN Pedro Simon Fagalde atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 18-07-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art.33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico perezclaudiam37808@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 15-09-25 y 03-11-25 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 1104/2 (I.P.nro. 20-01-030421-24/00) seguida a BANEGAS FRANCISCO y Otros s/Robo Calificado en Poblado y en Banda", a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Otero Rosales Braian Gastón Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-27331-2025, con fecha 6 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de BRAIAN GASTON EZEQUIEL OTERO ROSALES (DNI 41.743.467), con domicilio en calle 159 entre 517 y 518 N° 1419, localidad de Melchor Romero, La Plata. La Sindicatura interviniente es el Cdor. María Graciela Natoli (T° 39 F° 199, del CPCEPBA.), domicilio físico en calle 57 N°632, Piso 3° "A" de La Plata, con teléfono celular de contacto 221-4817936/5085628 y domicilio electrónico en 27105021823@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 14 a 18 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó el día 4 de julio de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 6/05/2025 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verifcatorios: consulpiano@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 11 de agosto de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de septiembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de septiembre de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 17 y el día 24 de octubre de 2025 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de noviembre de 2025 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a IVAN JULIAN URBAN, en causa N° 20-00-010107-23, Registro interno n°997 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones policiales adunadas en fecha 20 de febrero de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, sumado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 25 de abril de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Iván Julián Urban, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 27/10/1997, DNI 41.390.150, con domicilio Constituido: Calle Lynch N° 857 Lanús, hijo de Carlos Urban y de Ana Soledad Sandoval, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O5703943, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUSTAVO SEBASTIAN ALVISO, DNI N° 43.090.188, Gustavo Sebastian Alviso, argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, de 23 años de edad, nacido el día 10 de enero de 2001, DNI 43.090.188., con domicilio en la Casita de Don Orione de San Nicolás, hijo de María Cristina Gomez (v) y de Celestino Alviso (f)., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5225-2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gustavo Sebastian Alviso, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1692-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de violación de domicilio, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.P-1692-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Calle Conesa N° 326 de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-026107-24/00 caratulada "Vera Kevin Alexis (I) s/Robo Agravado Por El Empleo De Arma De Fuego En Grado De Tentativa", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a KEVIN ALEXIS VERA, titular del DNI 41.075.891, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 30 de abril de 2025, en la cual se resolvió denegar la eximición de prisión, todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 13 de mayo de 2025... No contándose a la fecha con el domicilio del imputado, siendo que conforme se desprende de las constancias remitidas por la seccional preventora, E13000012330430 07/05/2025 13:47:50 Informe - Informe, la prevención informó que no resultó factible notificar la resolución de fecha 30 de abril de 2025, en la cual se resolvió denegar la eximición de prisión al imputado Kevin Alexis Vera en el domicilio aportado por su defensa, toda vez que el mismo no reside más en dicho lugar, por ello, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado Kevin Alexis Vera, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de mayo de 2025.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORNEJO ALMADA MAXIMILIANO GABRIEL, poseedor del DNI 44457893, nacido el 30/3/2002 en Monte Grande, hijo de Victor Hugo Cornejo y de Norma Beatriz Almada; para que en el término de cinco días comparezca a la sede del juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-879-21 (Registro Interno N° 9264) caratulada "Cornejo Almada Maximiliano Gabriel s/Lesiones leves calificadas por el vínculo y mediando violencia de género, amenazas simples y amenazas agravadas por el empleo de arma blanca, concursando todos materialmente entre sí", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta sede judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a DANIEL OSCAR PRIETO, en causa N° PP-07-00-291918-02/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2025... Decido: 1) Declarar extinguida la acción penal y sobreseer totalmente a Daniel Oscar Prieto. 2) Dejar sin efecto la rebeldía y captura de Daniel Oscar Prieto...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2025. No siendo posible localizar a Daniel Oscar Prieto, lo notifico de la resolución de fecha 15 de mayo de 2025 en la que decreté la extinción de la acción penal y su sobreseimiento total en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCOBAR DARIO ALEJANDRO, poseedor del DNI 35630441; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-13586-15 (Registro Interno N° 9238), caratulada "Escobar Dario Alejandro S/Hurto calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón

de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Propietario Del Supermercado "el Ahorro" De Mar Del Plata, JESSICA MARGARITA LOPEZ, Propietario Del Kiosco Grupo Adapta, sito en Av. Luro 3492 de MdP, ROCIO PALAVECINO, propietario del Comercio Da Kiosco, sito en San Juan 1926 de MdP, propietario del Comercio "Lo de Rafa" sito en Av. Juan B. Justo 832 de MdP, Sra. MICAELA LOPEZ, MARCOS GUERRA propietario del Almacén sito en calle 25 de Mayo y Av. JARA SANTIAGO CASADO, LEANDRO MONTES DE OCA, propietario del Comercio Da Kiosco, sito en Av. Independencia 1892 de MdP, propietario del Comercio Drugstore Argentina DA, sito en Belgrano 2347 de MdP, Sr. FEDERICO FOURNIER, propietario del Comercio sin determinación comercial, sito en Av. Libertad 5321 de MdP, propietario de la Estación de Servicio Aspro sita en Av. Constitución 6385 de MdP, propietario de la Estación de Servicio YPF sita en calle Alberti y Buenos Aires de MdP, propietario del Almacén Los Ninjas, sito en calle San Juan 792 de MdP, el Sr. GUSTAVO CARRIÓN, y Sr. FRANCO NICOLÁS HERNANDEZ PAPAÑO, en causa N° INC-17962-4 seguida a Guerra Marcos Geronimo por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 16 de mayo de 2025. ///del Plata, 16 de mayo de 2025. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Guerra Marcos Geronimo (art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA ALZUETA en causa nro. 20516 seguida a Gomez Miguel Angel Emanuel por el delito de Incidente de Ejecución De Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Miguel Angel Emanuel Gomez a la pena de diez meses de prisión en suspenso (de argentino, titular del DNI 33640414, nacido en la ciudad de Necochea Pcia. de Buenos Aires el día 07/02/1988, hijo de Monica Elena Hiriart y de Juan Domingo Gomez, actualmente domiciliado en Hipólito Irigoyen n° 1424 de San Cayetano), por los delitos de Hecho I (IPP 11-00-006644-24/00): Desobediencia judicial; y en relación a los hechos acaecidos el 15 de octubre de 2024 y Hecho II (IPP 11-00-006722-24/00): Desobediencia Judicial, constatado el el 18 de octubre de 2024 (Hecho II), ambos en la prestigiosa Localidad de San Cayetano, impuesta por sentencia de fecha 10 de abril de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 10 de abril de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 10 de abril de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 10 de abril de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de mayo de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de mayo de 2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 13 de mayo de 2025.///del Plata, 13 de mayo de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle Hipolito Irigoyen Nro. 1424 de San Cayetano comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse mensualmente y por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.) y c) como condición especial que el causante concorra a al Defensoría Oficial sita en calle 8 nro. 3035 de Necochea, a una evaluación con el Psicólogo de dicho Organismo Lic. Luciano Angelli, a los fines de que el profesional evalúe al causante y determine si el mismo necesita realizar un curso para desalentar conductas violentas relacionadas con el género. De así recomendarlo el Psicólogo, se impone como obligación la realización del curso mencionado.-el cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado, resulta ser una situación de riesgo del acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos.- Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia,. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". En

efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia.- Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tórum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...".-Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.-En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: l. Imponer al Miguel Angel Emanuel Gomez restricción de acercamiento respecto de la Sra. Alzueta, Micaela Soledad. con Domicilio: Justo Girado 987 San Cayetano., importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N°3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262- 425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Miguel Angel Emanuel Gomez respecto de la persona de Sra. Alzueta, Micaela Soledad. con Domicilio: Justo Girado 987 San Cayetano. y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-k)Comuníquese al Juzgado de Familia de turno las medidas arribadas en la presente. l) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite la asistencia a una evaluación con el Psicólogo de dicho Organismo Lic. Luciano Angelli, a los fines de que el profesional evalúe al causante y determine si el mismo necesita realizar un curso para desalentar conductas violentas relacionadas con el género. De así recomendarlo el Psicólogo, se impone como obligación la realización del curso mencionado. -.m) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP11-00-006644-24/00 y 11-00-6722/24 y causa nro. 16694 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 16 de mayo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Gomez Claudio Bernardo s/Quiebra (Pequeña), LP-89355-2024", se ha decretado con fecha 30/12/2024, la Quiebra de CLAUDIO BERNARDO GOMEZ, DNI 26601706 de La Plata. Se ha designado Sindico a Paola V. Falciglia, con domicilio constituido en 45 N° 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, horario de atención será de 9 a 12 en el domicilio indicado. La verificación será hasta el

día 26/6/2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 1/8/2025 para la entrega del informe individual, y el día 22/8/2025 para la del informe general. Urtubey Federico Eduardo, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial del mismo nombre, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, secretarías a cargo de los Dres. Edgardo Javier Breser y Amparo Alastuey, sito en Av. Roca N° 525 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a LETICIA PÉREZ JIMÉNEZ, pasaporte SC 4559885, y del Sr. DARYN KAHOKY CONCEPCIÓN FABIAN, DNI 95.160.355, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "Concepcion Perez Alan Nahuel s/Abrigo" Expte. N° TL-1220-2016, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado digitalmente por Dr. Edgardo Javier Breser. Secretario. Trenque Lauquen, a los 14 de mes de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Gorozurreta Olga Liliana c/Salas Juan Carlos s/Divorcio Unilateral. Expte N°9708", cita y emplaza a SALAS JUAN CARLOS, DNI N°14.339.817, por el término de cinco (5) días, a fin de ponerle en conocimiento la propuesta reguladora y la petición de divorcio efectuada por la actora, haciendo constar en el instrumento que la actora goza de beneficio de gratuidad (Art. 84 CPCC). El presente Edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial.- Gral. Las Heras, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Gorozurreta Olga Liliana c/Salas Juan Carlos s/Beneficio de Litigar Sin Gastos. Expte N°9740", cita y emplaza a SALAS JUAN CARLOS, DNI N°14.339.817, por el término de cinco (5) días a los fines de ponerle en conocimiento la demanda de beneficio de litigar sin gastos iniciada por la parte actora haciendo constar en el instrumento que la actora goza de beneficio de gratuidad (Art. 84 CPCC). El presente Edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Gral. Las Heras, 15 de mayo de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretara Única a cargo de las Dra. Maria Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. ALVAREZ EMIR JULIAN, DNI 40.713.054, y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescente de Tres de Febrero en relación a los niños Barrientos David Agustin Sergio, DNI 55426503, Barrientos Martina, DNI 58.509.816, Alvarez Jeremias Ignacio, DNI 57.755.546, Alvarez Nehemia Julian Emir, DNI 59.780.010 y Barrientos Jordan David, DNI 70029025 en autos "Barrientos David Agustin Sergio y Otros s/Abrigo Expdte. SM-27841-2024 (Nro. interno 86806)", por el término de 5 cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y resolver la situación de los niños de autos. El auto que lo ordena se dictó el día 17 de mayo de 2025, en los autos "Barrientos David Agustin Sergio y Otros s/Abrigo Expdte. SM-27841-2024 (Nro. interno 86806)" y dice: "...Teniendo en consideración el interés superior de los niños y, atento el tiempo transcurrido desde que los mismos se encuentran institucionalizados, a fin de darle celeridad a este proceso, resulta procedente en consideración a lo establecido art. 145 y sgtes del CPCC, publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca el Sr. Alvarez Emir Julian, DNI 40.713.054 y/o quien se considere con derecho a notificarse del pedido de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local de Tres de Febrero con fecha 25/02/25 en relación a los niños Barrientos David Agustin Sergio, Barrientos Martina, Alvarez Jeremias Ignacio, Alvarez Nehemia Julian Emir y Barrientos Jordan David por el término de 5 cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.y resolver la situación de los niños autos Oficiese.-..." Gral. San Martín. Deborah Pamela Cilia. Auxiliar letrado.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. 12 Sec. Única Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 1771 Piso 2 de Mar del Plata, en autos: "Asociacion Mutual Solidaritas c/Olaizola Pedro Oscar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 41731, RGE: MP-27207-2024 cita y emplaza a los herederos de RIMOLO DE ESTRADA ROSALÍA para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Bernardo Marcos Diez. Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, abril de 2025. El presente Edicto se publicará durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor circulación de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Dube Roberto c/Guarrochena y Costa Carlos Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 107119, a la Sra. MARIA LUZ GUARROCHENA (heredera del codemandado Jorge Adolfo Guarrochena y Costa, que a su vez es heredero testamentario de la la codemandada Emma Aurelia Guarrochena y Costa), para que dentro del plazo de 13 días, ampliado en razón de su domicilio, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción IX; Sección A; Manzana 52; Parcelas 18, 19, 20 y 21; Partidas N° 106-13181, 106-13182, 106-13232 y 106-13233, Matrículas n° 12.031, n° 12.032, n° 12033 y n°12.034 respectivamente del partido de Tornquist (106), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor circulación de la ciudad de Mar del Plata. Conste.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal de Trabajo Nro. 2 de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento Nro. 32 Piso 2 de esta ciudad, a cargo de las Dras. Germano Elvira (presidenta); Zuazaga Fernanda Beatriz y Gonzalez Pardo Silvana, me dirijo a Ud. en causa Nro. 34428, caratulada "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Médanos S.R.L. s/Despido", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de dos (2) días las siguientes resoluciones cuyas partes pertinentes se transcriben: "Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2024: //la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo Número Dos, las señoras Jueces Doctoras Silvana Gonzalez Pardo, Elvira Germano y Fernanda Beatriz Zuazaga para dictar sentencia en los autos caratulados: "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Medanos S.R.L. s/Despido" (...). Y considerando (...). Se Resuelve: I- Hacer lugar a la acción entablada por Edgardo Fabian Ordoñez contra GRUPO TECNO MEDANOS S.R.L. en la extensión señalada.- II- Condenar a Grupo Tecno Medanos S.R.L. a abonar a Edgardo Fabian Ordoñez, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$3.136.617,75 en concepto de capital, con más la de \$10.956.490,86 por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia Art S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102, arts. 375 C.P.C.C. y arts. 62, 63, 242 y 246 LCT, art. 121,155, 156 LCT, art 103,208 y cctes, art. 426 Cod. Civil).- Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos un mil (art. 804 C.Civil). III- Imponer las costas a la accionada en su calidad de vencida por los rubros que prospera (arts. 24 y concordantes, art. 89 de la ley 15.057 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). IV- Se regulan los honorarios de los letrados intervinientes conforme el límite de costas impuesto por el art. 730 Código Civil y Comercial de la Nación, doctores Franco Martorana, Rodrigo Oscar Dulsan y Pablo Nicolás Pattuglio, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la cantidad de 70, de 24,5 y de 24,5 JUS arancelarios respectivamente, con más el adicional de ley e IVA respecto de los Dres. Dulsan y Pattuglio (arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la ley 14967; leyes 6716 y 10268; art. 277 de la L.C.T.t.o. según ley 24.432). Y los honorarios de la Contadora Norma Rosana Perazzolli en la suma de pesos Quinientos Cincuenta Mil con más el adicional de ley (Ley 10620 modificada por ley 13750: arts. 172, 207 y ley 12724 modificada por ley 13948: arts. 27 inc. b) y 33). A los fines dispuestos por el art. 54 ley 14.967 se transcribe el mismo: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal. (...). Fdo.: Germano Elvira. Juez. Zuazaga Fernanda Beatriz. Juez. Gonzalez Pardo Silvana. Juez. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario. "Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2024: //la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo Número Dos, las señoras Jueces Doctoras Silvana Gonzalez Pardo, Elvira Germano y Fernanda Beatriz Zuazaga para dictar resolución en los autos caratulados: "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Médanos S.R.L. s/Despido" (...). Advirtiendo que en la sentencia dictada con fecha 9 de diciembre de 2024, en el considerando "Cuarto", propicio el rechazo de la aplicación estricta del Art. 132 bis de la LCT, sin perjuicio de ello estimo aplicar como sanción, un mes de salarios de acuerdo con los parámetros que se cuentan en autos (Art. 132 bis, Corte Suprema de Justicia de La Nación causa "Dominguez" del 13 de agosto de 2024) lo que fuera adherido por la Dra. González Pardo, dicho rubro no fue incluido en la liquidación practicada. En consecuencia y siendo que se trata de un error material, practíquese nueva liquidación en debida forma siguiendo la regla del Art. 54 inc. e) de la ley 15.057- Diferencias de haberes \$455.404,15; Indemnización por despido \$881.069,52; Preaviso sustitutiva preaviso \$220.267,38; Integración \$58.737,96; Sueldo anual complementario prop. \$3.953,63; Vacaciones proporcionales \$4.966,60; Sanción Art 2do ley 25.323 \$580.037,43; DNU 886/2022 (75 %) \$500.000,00; Art. 53 ter ley 11.653 \$127.186,08; Sanción Art. 80 LCT \$304.995,00; Total \$3.136.617,75; Intereses bancarios \$10.956.490,86; Sanción Art. 132 bis LCT \$101.665,00; Gran Total \$14.194.773,61. (...) En base a la cuestión probada Se Resuelve: I- Condenar a Grupo Tecno Médanos S.R.L. a abonar a Edgardo Fabian Ordoñez, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$3.136.617,75 en concepto de capital, con más la de \$10.956.490,86 por intereses bancarios y la de \$101.665,00 en concepto de sanción prevista en el art. 132 bis de la LCT; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro.23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia Art S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102, arts. 375 C.P.C.C. y arts. 62, 63, 242 y 246 LCT, art. 121,155, 156 LCT, art 103,208 y cctes, art. 426 Cod. Civil).- Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos trescientos (art. 804 C.Civil). II- Imponer las costas a la accionada en su calidad de vencida por los rubros que prospera (arts. 24 y concordantes, art. 89 de la ley 15.057 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). III- Ratificar los honorarios regulados en la sentencia dictada en autos a los letrados y contadora intervinientes. IV.- Practíquese por Secretaría una nueva liquidación

conforme lo resuelto precedentemente. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal". En la ciudad de Bahía Blanca, en la fecha que se indica en la firma del Actuario.- Fdo.: Germano Elvira. Juez. Zuazaga Fernanda Beatriz. Juez. Gonzalez Pardo Silvana. Juez. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario. El presente deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y Radio Nacional LRA 13, dejando constancia que a la parte actora le asiste el Beneficio de Gratuidad, conforme lo estipulado en el artículo 27 Ley 15.057. En Bahía Blanca a los 9 días del mes de mayo de 2025.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Dube Roberto c/Guarrochena y Costa Carlos Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 107119, al Sr. ALBERTO SELMAN ULMAN, para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción IX; Sección A; Manzana 52; Parcelas 18, 19, 20 y 21; Partidas N° 106-13181, 106-13182, 106-13232 y 106-13233, Matrículas n° 12.031, n° 12.032, n° 12.033 y n°12.034 respectivamente del partido de Tornquist (106), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única -, sito en calle 25 Nro. 627, Mercedes, de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 10 días, al Sr. FEDERICO NORBERTO ANTONIO, DNI 4915857 comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Velazquez Julieta y Otro/a c/Federico Antonio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/les. o Muerte (Exc. Estado) ", mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Actualidad de Mercedes" de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). 26/03/2025.- Firmado Cherubini Martin Hernando, Juez.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cons. Cop. de la Finca calle Entre Ríos 2353 y 2359 Mar Del Plata c/Sucesores De Vallario Juan Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas (Expte 42023)", cita y emplaza a los sucesores del Sr. JUAN CALOS VALLARIO (DNI 4.850.069) para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.).-Mar del Plata, 12 de mayo de 2025. El presente edicto deberá publicarse por un (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en el partido de Berazategui, Secretaría Única, en el Expte. N° 969 caratulado "P. T. B y Otros s/abrigo", notifica al Sr. GUTIERREZ FABIO WENCESLADO, DNI N° 34.239.552, con último domicilio en el partido de Florencio Varela, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 29 de febrero de 2024. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la Legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Niños Niñas y Adolescentes en relación a los niños Iglesias Pazos Mía Jazmin, DNI 58370074, Pazos Zoe Geraldine, DNI 53598271 y Pazos Tiziano Benjamin, DNI 56863320, abrigados en el Hogar Madre Teresa De Calcuta Nucleo Sobral, sito en calle Sobral N° 1237, Ezpeleta, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05... Regístrese. Notifíquese a los progenitores...". Fdo: Walter Bianco. Juez. Otro auto "Berazategui, 28 de abril de 2025. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Otorgar la Guarda de Iglesias Pazos Mía Jazmin, DNI 58370074, hija de Patricia Liliana Pazos, DNI 29.380.178 y Ernesto Ezequiel Iglesias, DNI 29627577; Pazos Tiziano Benjamin, DNI 53598271, hijo de Patricia Liliana Pazos, DNI 29.380.178 y Fabio Wenceslao Gutierrez, DNI: 34.239.552 y Pazos Zoe Geraldine, DNI 56863320 hija de Patricia Liliana Pazos, DNI 29.380.178, a favor de su hermana Micaela Belen Pazos, DNI: 41.455.334. Domiciliada en la calle San Francisco de Asis N° 819, Claypole, partido de Alte Brown, por el plazo de 1 año a contar desde la fecha de la presente, que podrá ser prorrogable por razones fundadas por igual plazo, debiendo a esos efectos concurrir por ante la Defensoría Oficial o patrocinio letrado de confianza. (arts 657 y cdes del C.C y CN)... 5) Declararme incompetente para entender en los presentes, cuestiones relativas a los niños referidos y remitirlos a la Receptoría Gral de expedientes de Lomas de Zamora, a los fines que sortee juzgado interviniente para continuar con el seguimiento de los presentes obrados, previa baja y con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes descentralizada de Berazategui. Firme que se encuentre la presente radíquense los presentes ante el Juzgado de Familia que corresponda sirviendo la presente de muy atenta nota de envío e invitando a su Titular, en caso de no compartir el criterio, a elevarlo al Superior en común para dirimir la cuestión (art. 5, 6, 7 y conc. C.P.C.C.) receptoria-bz@jusbuenosaires.gov.ar y receptorialz@jusbuenosaires.gov.ar... Notifíquese a los progenitores mediante oficio de estilo. (arts 135 y cdes del CPCC)....". Fdo: Silvana Patricia Leone. Juez (PDS). Otro auto "Berazategui, 6 de mayo de 2025... Agréguese y ténganse presente las notificaciones efectuadas por la Sra. Asesora de Incapaces. En atención a lo expuesto, atento el desconocimiento del domicilio real del Sr. Sr. Gutierrez Wenceslao, notifíquese al mismo las resoluciones de fecha 29/02/24 y 28/04/25 mediante edictos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días (Art. 147 y 341 CPCC)". Fdo: Silvana Patricia Leone. Juez (PDS).
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 6, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1735 -segundo piso- Palacio de Justicia - de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones; en "Expte N° 96491/2023- Domanski Raul Jose c/Varone Vanesa Paola s/Daños y Perjuicios", cita a estar a derecho a la Sra. VARONE VANESA PAOLA, DNI N° 26.114.953, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días (ampliados en razón de la distancia) y bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un

diario local de amplia difusión de la pcia. de Buenos Aires. Posadas, 29 de abril de 2025. Maria Carla Lopez. Secretaria
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en el partido de Berazategui, Secretaría Única, en el Expte. N° 969 caratulado " P. T. B y Otros s/abrigo", notifica al Sr. GUTIERREZ FABIO WENCESLADO, DNI N° 34.239.552 con último domicilio en el partido de Florencio Varela, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 29 de febrero de 2024. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la Legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Niños Niñas y Adolescentes en relación a los niños Iglesias Pazos Mia Jazmin, DNI 58370074, Pazos Zoe Geraldine, DNI 53598271 y Pazos Tiziano Benjamin, DNI 56863320, abrigados en el Hogar Madre Teresa De Calcuta Nucleo Sobral, sito en calle Sobral N° 1237, Ezpeleta, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05... Regístrese. Notifíquese a los progenitores...". Fdo: Walter Bianco. Juez. Otro auto "Berazategui, 28 de abril de 2025. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Otorgar la Guarda de Iglesias Pazos Mia Jazmin, DNI 58370074, hija de Patricia Liliana Pazos, DNI 29.380.178 y Ernesto Ezequiel Iglesias, DNI 29627577; Pazos Tiziano Benjamin, DNI 53598271, hijo de Patricia Liliana Pazos, DNI 29.380.178 y Fabio Wenceslao Gutierrez, DNI: 34.239.552 y Pazos Zoe Geraldine, DNI 56863320 hija de Patricia Liliana Pazos DNI 29.380.178, a favor de su hermana Micaela Belen Pazos, DNI: 41.455.334. Domiciliada en la calle San Francisco de Asis N° 819, Claypole, partido de Alte Brown, por el plazo de 1 año a contar desde la fecha de la presente, que podrá ser prorrogable por razones fundadas por igual plazo, debiendo a esos efectos concurrir por ante la Defensoría Oficial o patrocinio letrado de confianza. (arts 657 y cdtes del C.C y CN)... 5) Declararme incompetente para entender en los presentes, cuestiones relativas a los niños referidos y remitirlos a la Receptoría Gral de expedientes de Lomas de Zamora, a los fines que sortee juzgado interviniente para continuar con el seguimiento de los presentes obrados, previa baja y con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes descentralizada de Berazategui. Firme que se encuentre la presente radíquense los presentes ante el Juzgado de Familia que corresponda sirviendo la presente de muy atenta nota de envío e invitando a su Titular, en caso de no compartir el criterio, a elevarlo al Superior en común para dirimir la cuestión (art. 5, 6, 7 y conc. C.P.C.) receptoria-bz@jusbuenosaires.gov.ar y receptorialz@jusbuenosaires.gov.ar... Notifíquese a los progenitores mediante oficio de estilo. (arts 135 y cdtes del CPCC)....". Fdo: Silvana Patricia Leone. Juez (PDS). Otro auto "Berazategui, 06 de mayo de 2025... Agréguese y ténganse presente las notificaciones efectuadas por la Sra. Asesora de Incapaces. En atención a lo expuesto, atento el desconocimiento del domicilio real del Sr. Sr. Gutierrez Wenceslao, notifíquese al mismo las resoluciones de fecha 29/02/24 y 28/04/25 mediante edictos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días (Art. 147 y 341 CPCC). Fdo: Silvana Patricia Leone. Juez (PDS).
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por diez días al demandado RAÚL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble con nomenclatura catastral Cir: IX, Sec. F, Par. 9, Mz: 4, Pa. 1 Partida (106) 10872, inscripto al Folio 49 - año 1958; expediente 9384 caratulado "Bertolino Nuñez Maximiliano Angel c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripcion Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Tornquist, mayo de 2025.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por 10 días a a ALFREDO MARINO, sus herederos y/o sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Miramar, identificado con nomenclatura catastral Circ. I; Secc. E; manzana 110 A; Parcela 8, partida inmobiliaria 7870 e inscripta bajo folio 498 del año 1950 del pdo. de General Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal. El presente edicto debe publicarse por un (2) días en el Boletín Oficial.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr Miguel L. Alvarez, en los autos "Barreiro Florencia Maria y Otro/a c/Muslera Mariano Raul Ramon y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Expte. n° SI-6164-2019, cita al Sr. MARIANO RAMON MUSLERA (DNI Nro. 16.658.679) por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de pobres y ausentes para que lo represente.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbin Nro. 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, pcia. de Buenos Aires (CP 1663) Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Fernandez Vanesa Daisy s/Abriego" (Expte. N° 31021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a FERNANDA FERNANDEZ para el día 2 de junio de 2025 a las 12:00 hs. a los fines previstos en el art. 12 de la ley 14528. Notifíquese mediante publicación de edictos gratuita por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a los fines de presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho (art. 56 del CPCC), y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 12 de la ley 14528 y de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. art. 145, 146 y 147 del CPCC). San Miguel, mayo de 2025.
may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría a cargo del Dr. De Agostino Diego Rodolfo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 2º piso de Morón, en autos caratulados "Ruiz Jesus Ezequiel c/Machoquis Andres Sebastian y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (Exp. 9433), cita al Sr. FELIX NORBERTO GOMEZ, para que en el término de 10 comparezca en autos a

contestar demanda conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art.12 del Ac.2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado y bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario 'El Día de Merlo. Asimismo, se comunica lo establecido por el art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por ley N° 26.994 a sus efectos. Morón, 15 de mayo de 2025

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita a los demandados ANTONIA HERMELINDA LUCHA Y CRISAN, AURELIA ELMA LUCHA Y CRISAN, AMALIA RODIBEL LUCHA Y CRISAN, FELIPE OSCAR LUCHA Y CRISAN, AMELIA ESTHER LUCHA Y CRISAN, ATILIO RUBEN LUCHA Y CRISAN, ANITA EDELMIRA LUCHA Y CRISAN, AMANDA ILDA LUCHA Y CRISAN, ERNESTO ABELARDO LUCHA Y CRISAN Y ANTONIA CARMEN CRISAN, sus causahabientes y/o quienes se consideren con derecho a la porción -conforme plano de Mensura que pretende prescribir 58-19-2017- de la parcela individualizada catastralmente como Circ. I, Sec. D., Chacra 169, Maz. 169 E., Parcela 2 A. Partida de origen: 1.328, Matrícula 13.476 de Las Flores (058); para que en el plazo de diez días comparezcan a estar en Derecho, bajo apercibimiento nombrarseles Defensor Oficial (art. 341 CPCC). Autos: "Lucha Ruben Osvaldo c/Crisan Antonia Carmen y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente Nro. 21521-2024. Las Flores, 19 de mayo de 2025.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro.1 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISMAEL OSVALDO LOPEZ comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC), autos caratulados: "Lopez Ismael Osvaldo c/Montani Oscar y Otros s/", Expte. 27164. Lomas de Zamora, 8 de abril de 2025.

may. 22 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DE LA PLATA hace saber que el día 06 del mes de junio del año 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución 778/2025 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 627 expedientes correspondientes a este órgano jurisdiccional, que datan del periodo comprendido entre los años 1994 y 2014; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede del Tribunal, sito en la calle 13 Nro. 805 esquina 48, 4to. piso de la ciudad de La Plata. La Plata, 24 de abril de 2025. Dr. Rodolfo Francisco Martiarena -Presidente-

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - En los autos "Protegiendo Al Consumidor (P.A.C.) c/Banco de Servicios Financieros S.A. s/Repetición Sumas de Dinero" Expte. N° 7019, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) a cargo de la Dra. Patricia Noemi Juarez, Jueza, sito en calle Alte. Brown N° 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 26/03/2025 cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de Repetición de Sumas de Dinero, contra el BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A., a los fines de que se proceda a la concreta y objetiva restitución -a la totalidad de sus clientes-, de las sumas indebidamente percibidas por dicha entidad bancaria en concepto de el cobro intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/2023 - norma esta última inconstitucional - a todos los titulares de tarjetas de crédito emitidas por la entidad demandada cuya aplicación de punitivos devenga admisible En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los Usuarios De La Entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 30 días. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interés en el mismo que: Se persigue la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores del Banco de Servicios Financieros S.A., a los cuales se les procedió a cobrar a los usuarios domiciliados en la Provincia de Buenos Aires intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/23, norma esta última inconstitucional. Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo de citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto judicial se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la Ley 13.133 y art. 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Dto. Judicial de La Plata, sito en calle 47 N° 957, La Plata, en los autos "Silvestri Lautaro Matias Francisco c/Jara Leonor Isabel s/Divorcio Por Presentacion Unilateral", notifica a la Sra. LEONOR ISABEL JARA, DNI 29.577.744 de la demanda de divorcio por presentación unilateral y se da traslado, por el plazo de cinco días, de la propuesta de convenio regulador con su documental. De oponerse o plantear su disconformidad parcial, la cuestión transitará la etapa que contemplan los arts. 832 y sstes. del CPCC. Se ordena además, en concepto de cuota de

alimentos provisorios en favor de Benicio Emanuel; Giuliana Naara y Thomas Agustín a percibir por Lautaro Matias Francisco Silvestri la suma mensual equivalente al treinta y cinco por ciento del Salario Mínimo Vital y Móvil conforme la variación y el incremento que establece el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil a cargo de su progenitora Jara Leonor Isabel. El edicto deberá publicarse por tres días.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Acevedo L. T. y Otros s/Abrigo" notificar al FEDERICO CRISTIAN ACEVEDO, DNI 39665316 la siguiente resolución: "Banfield. Cítese al progenitor de los niños C. N. Acevedo, y L. T. Acevedo, a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 4 de julio de 2025 las 1130 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.-III).- Asimismo, hágase saber a los Sres. Emilia Cabrera y Federico Cristian Acevedo. que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos C. N. Acevedo, y L. T. Acevedo, a favor de la abuela y la tia Sras Santa Zulema Chavez y Micaela Soledad Chavez Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, abril de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Sosa E. s/Abrigo" notificar a la Sra. STEFANIA JESICA SOSA, DNI 43091870 la siguiente resolución: "Banfield ... Cítese a la progenitora del niño Sra. Stefania Jesica Sosa a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 6 de junio de 2025 a las 9.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- III).- Asimismo, hágase saber a la Sra. Stefania Jesica Sosa que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hijo e Sosa a favor de la Sra Katherine Johanna Sosa. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio Sec. Única, hace saber por cinco días que el 13 de marzo de 2025 se ha decretado la Quiebra CARLA WANDA ACOSTA, DNI 27.848.772, con domicilio en calle J. N. González N°189, Barrio Brown de la localidad de Rojas. Síndico: Cr. Luis R. Zambiasio, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de Agosto de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Acosta Carla Wanda s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 8940-2024. Junín, mayo de 2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario "La Verdad" de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48 -Palacio de Justicia-, hace saber que el 10 de abril de 2025, se ha decretado la Quiebra de CARLA ALVO, DNI 32.533.008, CUIL 27-32533008-8, con domicilio real en calle 89 Barrio UPCN n° 15 entre 5 y 6, torre C, dpto 1 de la localidad y partido de La Plata, señalándose el 6 junio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico María Lucrecia Echeberria, en su domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata; y/o al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com -Datos de la Sindicatura Celular 4817936/ 5085628-, días y horario de atención lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs, en el domicilio indicado, previa concesión de turno solicitado al correo electrónico citado. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, el que deberá ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Sindicatura del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta número 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se fija el 17 de julio de 2025 para la presentación del informe individual y el 16 de septiembre de 2025, para la presentación del informe general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, en la fecha de la firma digital. En presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.- La Plata, en la fecha de la firma digital.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías n° 5

Departamental, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la IPP nro. 06-00-019395-19, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto de fecha 11 de abril de 2025 que a continuación se transcribe: "...Autos y Vistos: Para resolver en la presente IPP nro. 06-00-019395- 19; Y Considerando: Que la misma se inicia ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la Capital Federal, a instancias de la querrela criminal deducida por Marcelo Alberto Perez a fs. 1/4 contra SARA JUANA SHARICH, por los delitos de calumnias, injurias y competencia desleal, previstos en los arts. 109, 110 y 159 del Código Penal, y que resultan de acción privada de conformidad con lo normado por el art. 73 incisos 1 y 3 del Código Penal. Ello por considerar el querellante Marcelo Perez, que la querellada Sharich - puestera de la feria Paseo de Compras San Juan Bautista S.A.-, desde su domicilio sito en la localidad de Quilmes-, los días 24 y 25 de febrero de 2019, mediante la red social "Facebook" habría efectuado publicaciones injuriosas hacia su persona y el complejo comercial "Paseo de Compras San Juan Bautista S.A, del cual resulta ser accionista. El Tribunal que previno a fs. 78/79, teniendo en consideración que las publicaciones en cuestión habrían sido realizadas desde el domicilio de la Sra. Sharich, ubicado en la ciudad de Quilmes, resolvió declinar su competencia en razón del territorio y remitió las actuaciones "a la Fiscalía General de La Plata a fin desinsacule el Juzgado correspondiente", notificando a la querrela de dicho pronunciamiento tal como surge al pie de fs. 79. Arribados los autos a conocimiento de este Juzgado de Garantías del que soy titular, tras discutir infructuosamente la competencia con el Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes (ver fs. 83/84 y 91/93), luego de una pormenorizada lectura advierto a esta altura, que en tanto los delitos de objeto del proceso resultan ser de acción privada (art. 73 en relación al 109, 110 y 159 del Código Penal) y tramita por el procedimiento especial de querrela regulado en los arts. 381 a 387 del C.P.P., bajo competencia del Juez Correccional (art. 24 del ritual), debió haberse dado intervención al Juzgado Correccional del Departamento Judicial de Quilmes y no al de Garantías como se hizo, por error. Ahora bien, sin perjuicio de la competencia, atento el tiempo transcurrido desde el inicio de las actuaciones y no habiéndose verificado instancia alguna del procedimiento por parte del querellante, de conformidad con lo normado en el art. 386 inciso 3° del C.P.P., corresponde sin más tener por desistida tácitamente la querrela intentada y por tanto declarar extinguida la acción penal (art. 387 del ritual). A todo evento cabe señalar que tampoco se encontraría vigente la acción penal emergente de los delitos de calumnias, injurias y competencia desleal, por haber operado su prescripción, en virtud de lo normado por los art. 10, 110, 159 y 65 inciso 4 del Código Penal. Por otra parte diré, con relación a los hechos de amenazas que habrían tenido lugar el 6 de abril de 2019, tal como surge de la propia presentación del querellante Pérez, habrían sido denunciados ante la Comisaría 3° de Florencio Varela, por lo tanto su investigación tramita en otro proceso penal. Por todo lo expuesto, y a fin de evitar un inútil dispendio jurisdiccional; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal emergente de los delitos de calumnias, injurias y competencia desleal, previstos en los arts. 109, 110 y 159 del Código Penal, respecto de la querrelada Sara Juana Sharich -por desistimiento tácito del querellante Marcelo Alberto Pérez-, disponiendo su sobreseimiento de conformidad con lo normado por los artículos 386 inciso 3 y 387 del C.P.P. y la argumentación vertida en los considerandos. Notifíquese al querellante, y a la UFD 12 Departamental...". Firmado por Dra. Marcela Ines Garmendia. Jueza de Garantías, en fecha 11/04/2025. "Elévese el presente diligenciado, acompañando constancias de la publicación encomendada a la casilla de correo electrónico juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar.- Saludo a Ud. atentamente.- virtud de lo normado por los art. 10, 110, 159 y 65 inciso 4 del Código Penal. Por otra parte diré, con relación a los hechos de amenazas que habrían tenido lugar el 6 de abril de 2019, tal como surge de la propia presentación del querellante Pérez, habrían sido denunciados ante la Comisaría 3° de Florencio Varela, por lo tanto su investigación tramita en otro proceso penal. Por todo lo expuesto, y a fin de evitar un inútil dispendio jurisdiccional; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal emergente de los delitos de calumnias, injurias y competencia desleal, previstos en los arts. 109, 110 y 159 del Código Penal, respecto de la querrelada Sara Juana Sharich - por desistimiento tácito del querellante Marcelo Alberto Pérez-, disponiendo su sobreseimiento de conformidad con lo normado por los artículos 386 inciso 3 y 387 del C.P.P. y la argumentación vertida en los considerandos.- Notifíquese al querellante, y a la UFD 12 Departamental...". Firmado por Dra. Marcela Ines Garmendia. Jueza de Garantías, en fecha 11/04/2025. Elévese el presente diligenciado, acompañando constancias de la publicación encomendada a la casilla de correo electrónico juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar.- Saludo a Ud. atentamente.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Santiago Francisco Cremonese, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 22/04/2025 se ha declarado la Quiebra de LEIVA MARCOS ROMAN. DNI 28768003, carátula "Leiva Marcos Roman s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 74967, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 2/6/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 17/6/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 17/7/2025 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 15/9/2025 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, mayo de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Deza Florencia Yasmin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL - 22424 - 2024, con fecha 26 de agosto de 2024 se ha decretado la quiebra

de FLORENCIA YASMIN DEZA, DNI N° 40.879.007, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs, correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 11 de septiembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 12 de diciembre de 2025. Quilmes, 19 de mayo de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" de Quilmes, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8 L.C.Q.). Quilmes, 19 de mayo de 2025.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "Caminos De Las Sierras SA c/Axenfeld Humberto David -Expropiación- Expte 11002459" - cita y emplaza por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 días al demandado AXENFELD HUMBERTO DAVID, DNI 1754522 y/o sus sucesores de para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles: 1) Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matrícula 654.133 empadronado con la nomenclatura catastral 3107280401051005 y el número de cuenta 310720547651 en la Dirección General de Rentas, descripto como "Lote De Terreno: ubicado en el lugar denominado "Lomas de Anizacate", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba., Sección "Los Algarrobos", desig. como Lote Cinco de la Manzana Cincuenta y Uno, que mide: 11mts. de fte. al Sud-Oeste por 30mts. de fdo., o sea una Sup.Total de 330mts2., lindando: al Sud-Oeste, calle 48; al NorEste, fondo del lote 18; al Sud-Este, lote 6 y al Nor-Oeste, lote 4." 2) Inscripto en Matrícula 654.134 empadronado con la nomenclatura catastral 3107280401051006 y el número de cuenta 310720547669 en la Dirección General de Rentas. Descripto como Lote De Terreno: ubicado en el lugar denominado "Lomas de Anizacate", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba., Sección "Los Algarrobos", desig. como Lote Seis de la Manzana Cincuenta y Uno, que mide: 11mts. de fte. al Sud-Oeste por 30mts. de fdo., o sea una Sup.Total de 330mts2., lindando: al Sud-Oeste, calle 48; al Nor-Este, fdo. del lote 16; al Sud-Este, lote 7 y al Nor-Oeste, lote 5. Que la superficie de los Inmuebles cuya expropiación resulta necesaria a los fines de la ejecución de La Obra es la total que surge de su título antes Expediente SAC 11002459 - Pág. 1 / 2 relacionado, esto es la cantidad de 330mts 2 y 330mts, respectivamente. Que conforme lo manifestado con fecha 23/11/2022 determina que el inmueble descripto como "Lote De Terreno: ubicado en el lugar denominado "Lomas de Anizacate", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba., Sección "Los Algarrobos", se desig. como Lote Uno de la Manzana Cincuenta y Uno, que mide: 9,01mts. de fte. al Sud-Oeste, 9,16mts. de contrafrente al Nor-Este, por 30mts. de fdo., o sea una Sup.Total de 272,55mts2., lindando: al Sud-Oeste, calle 48; al Nor-Este, fdo. del lote 22; al Sud-Este, lote 2 y al NorOeste, con Valle de Anizacate.-". Que la superficie del Inmueble cuya expropiación resulta necesaria a los fines de la ejecución de La Obra es la total que surge de su título antes relacionado, esto es la cantidad de 272,55mts2. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matrícula 654.132 empadronado con la nomenclatura catastral 3107280401051001 y el número de cuenta 310720547642 en la Dirección General de Rentas. Fdo.: Nazar María Emilse- Prosecretaría Letrado. Calderón Lorena Beatriz. Juez de 1ra Instancia Texto Firmado digitalmente por: Nazar María Emilse Prosecretario/a Letrado Fecha: 2024.11.04, Calderon Lorena Beatriz Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2024.11.04.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ADRIAN HUMBERTO NARMONA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-24991-2240 (nº interno 9627) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 19 de Mayo de 2025.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Narmona Adrian Humberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Farah Sergio Emanuel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°157743-, se ha decretado con fecha 19 de marzo de 2025, la Quiebra de SERGIO EMANUEL FARAH - DNI 38129004, CUIL 20-38129004-3, con domicilio real en calle 52 N° 2701, de La Plata; se ha designado Síndico a la Contador Federico Cristelli, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 P.A. de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-610542, y contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 4 de agosto de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de agosto de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 15 de septiembre de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 24 de octubre de 2025 el informe General; hasta el día 7 de noviembre de 2025 podrán deducirse

observaciones al informe general. La Plata, 19 de mayo de 2025. Dra. Silvana Meschini. Secretaria. Firmado digitalmente conforme ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley 24.522). La Plata, 19 de mayo de 2025.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 24 de abril de 2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MICROÓMNIBUS GENERAL SAN MARTÍN S.A.C. , CUIT Nro. 30-54634473-4 con domicilio social en la calle Camino Real Morón N° 2158 (Frente), Boulogne, partido de San Isidro, inscripta por ante el Registro Público de Comercio de los Tribunales de San Isidro, el día 29 de julio de 1965, bajo el Libro 1, del Folio 2, de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Síndico a los contadores Medina Andrea Viviana, Silva Cristian Alberto, Piassale Hernan Luis, con domicilio en Martín y Omar 129, PB 18, partido de San Isidro, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2025 en forma digital PDF en el correo electrónico: hlpcontable@gmail.com. Se informa que el acreedor pagara a la sindicatura un arancel de \$29.683,20 con los alcances del art. 32 L.C., debiendo depositar en las cuentas BBVA a nombre de Medina Andrea CBU 0170353340000042822941 CUIT 27240838554 los acreedores de la letra A a la J; en la cuenta Banco Galicia 0070165130004031354814 para los acreedores de la letra J a la T y para los últimos a la caja Banco Provincia CBU 0140038003508051100845. Se fija hasta el día 15 de julio de 2025 para que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar procedan a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Se hace saber que se ha fijado el día 12 de agosto de 2025 para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 24 de setiembre de 2025. La audiencia informativa tendrá lugar el día 23 de febrero de 2026 a las 9:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 2 de marzo de 2026.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4548 (I.P.P. N° 13-00-1654-17), seguida a JORGE FACUNDO MAGNIN, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por Prescripción en Causa N° 4548 seguida a Jorge Facundo Magnin por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, conforme arts. 62 inc. 2°, 67 inc. d) del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Jorge Facundo Magnin, titular del DNI 29780602, de nacionalidad argentina, nacido el día 08 de octubre de 1982 en Capital Federal, hijo de Actis, María Esther y de Jorge Alberto Magnin, con domicilio en calle Emilio Zola N° 1423 de Quilmes, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 18 de enero de 2017 en Quilmes, conforme arts. 277 inc. 1° ap. c) inc. 3° ap. b) del C.P., y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre el imputado Jorge Facundo Magnin. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese a la partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Jorge Facundo Magnin, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por la plazo de cinco (5) días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 28

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6130 (I.P.P. N° 10-00-003860-25/00 con intervención de la UFI N° 1, Juzgado de Garantías N° 5 Departamentales, registro de Cámara N° 517/2025) caratulada "Gonzalez Alan Lionel s/Portacion Ilegal de Ama de Fuego de Uso Civil", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALAN LIONEL GONZALEZ -argentino, instruido, soltero, chofer, nacido el día 12 de diciembre de 1990 en la localidad y partido de Morón, domiciliado en la calle Martín Rodríguez N° 2470 de la localidad y partido de Ituzaingó, titular del DNI nro. 35.379.467, hijo de Carlos Gonzalez (f) y de Azucena Barreto (f)-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "II. Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (250001255005209589), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6130 (I.P.P. N° 10-00-003860-25/00 con intervención de la UFI N° 1, Juzgado de Garantías N° 5 Departamentales, registro de Cámara N° 517/2025) caratulada "Gonzalez Alan Lionel s/Portación Ilegal de Ama de Fuego de Uso civil", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Lionel Gonzalez -DNI N° 35.379.467-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento del Sr. Defensor Oficial". Fdo.: Dra. 29/04/2025 13:50:25 - Moralejo Rivera Mariela Susana - Juez. Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

may. 22 v. jun. 4

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N°2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Martos Lorena Malvina, Secretaría a cargo de la Dra. Hermelo María Mercedes, sito en la calle Ayacucho 2301, P.B., San Martín, en los autos caratulados "Dominguez Cobian Juan Román s/Cambio de Nombre. Expte, N° 85715", se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio y/o supresión del apellido paterno (Dominguez), solicitado por la progenitora del joven, la Sra. COBIAN MARIANA DANIELA, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación. El auto que así lo ordena fue dictado con fecha 13/05/2024 y dice: "A su vez, deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C.). En

consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" y en alguno de los diarios inscriptos en el Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la supresión del apellido petitionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación". Fdo. Dra. Martos Lorena Malvina. Jueza. Publíquese edictos una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Martín.

1° v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Damasco Pabo Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° MP-6376-2024, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 89 C.C. y C.N.) por el término de 60 días, al ausente DAMASCO PABLO SALVADOR, DNI: 5.322.466. Publíquense por un (1) día, una vez por mes durante seis (6) meses en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Capital" de Mar del Plata. Mar del Plata, 11 de abril de 2024.

1° v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado: "SANTANA PUIG CARLA SOLANGE c/Caballero Nahuel Damian s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental" Causa n°25899. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial. Dolores, marzo de 2025.

2° v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre de la Sra. AGUSTINA MORENA PEREZ SCHAPOVALOFF por Agustina Morena Perez Schapovaloff (DNI: 48.703.205), en los autos caratulados, "Schapovaloff Andrea Alejandra Vanesa s/Cambio de Nombre" Expte. Nro. LZ-63148-2024. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, Moreno, 26 de febrero de 2025. Velazquez Omar Armando, Magistrado Suplente.

2° v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por BARDAS SIMON, DNI N° 46.006.856 en el marco de los autos caratulados "Bardas Simon s/Cambio de Nombre" (art. 17 de la ley 18.248). El presente oficio deberá ser respondido electrónicamente al Juzgado de Familia N.º 1 de Azul, juzfam1-az@jusbuenosaires.gov.ar. El presente edicto se publica por por 1 vez por mes por el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial - Exento de pago, Art. 1º Ley 8593.

2° v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Soria Lucas Martín s/Cambio de Nombre" (expediente número 77.621), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos LUCAS MARTÍN SORIA (DNI: 46.261.565) solicita la supresión del apellido paterno "Soria" y su consecuente sustitución por el apellido "Bernardello", llamándose en adelante "Lucas Martín Bernardello", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 4 de abril de 2025. Juan Pablo Polla. Secretario. Nota: El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70, CCyC).

2° v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Fernandez Colaizzo Carolina Andrea, Secretaría Única a cargo de la Dra. Anahi Belen Ithurrt, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso 1 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Hernandez Airalde Hugo Ariel s/Cambio de Nombre" (expediente número 238.729), que tramitan por ante este Juzgado, ordena la publicación del pedido de cambio de apellido de HUGO ARIEL HERNANDEZ AIRALDE, en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (Arts. 145, 341 y concs., CPCC). Nota: El presente deberá publicarse por una vez por mes, en el lapso de dos meses en el "Boletín Judicial".

2° v. may. 22

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO CRESCENSIO JOSE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES COSTANTINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN GABRIEL ROJAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA RAQUEL ITHURSARRY. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA JOSEFINA LABOUREAU y RICARDO HORACIO LUNA. Nueve de Julio, 12 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por plazo de treinta días a los herederos y acreedores de TOPPAZZINI MARÍA DEL LUJAN a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Toppazzini Maria Del Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N°89854. Pergamino, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANTONIO D'ADDURNO y Doña NÉLIDA ANGÉLICA GAITÁN.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA FELISA NORMA. San Justo, en la fecha de suscripción digital.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANIBAL CREGO. Mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELO NORMAN HERNANDO. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO GONZALEZ GODOY o ANTONIO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NIEVES ROLHAISER y ALBERTO RAUL IPARRAGUIRRE. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPOS LUIS MARIA y STIBE MARTA CATALINA. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO LLANES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR RAUL BUSTAMANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRMA ANGLESE y de ALBERTO MANUEL LÓPEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Marcelo A. Natiello, Secretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MATIAS MAGNONI y NELIDA AZUCENA BARBERO. La Plata, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ROSA ANTONIA. La Plata, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTI GUSTAVO EDUARDO. Bahía Blanca, mayo 2025.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIRTH DORA LIDIA. La Plata, abril 2025.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUILLERMO ENRIQUE LEGARRETA y LILINA BETTI SANTOS. Bahía Blanca.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO DANIEL PIERUCCI. Bahía Blanca.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARONI ORLANDA PALMIRA. Bahía Blanca, mayo 2025.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULACIO VIRGINIA PILAR, DNI F 4088536 y de RIVERO HECTOR CARLOS, DNI M 5380763. Tres Arroyos, 15 de mayo de 2025.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Lavalle, Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDON MAMANI MAMANI, DNI 94.711.101. Gral. Lavalle, 15 de mayo de 2025.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANCHEZ. Baradero, 15 de mayo de 2025.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA OLBIDO GARCIA.- Ramallo, 2025.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OMAR AROLD. Lomas de Zamora, 06 de mayo de 2025.-
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFFENSEN CRISTIAN EDUARDO, DNI M 5381354 y de ESTEVA MARIA CRISTINA, DNI F 4897571.
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO LACAZE. Bahía Blanca, mayo de 2025.
may. 21 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Perspectiva Sur" de la localidad de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante EVA LORETA CAPALDO - DNI 5.876.165 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes, de 16 de mayo de 2025.
may. 21 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLA RUBEN RAUL. Bahía Blanca, 15 de mayo de 2025. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.
may. 21 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Letrada a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRE ADOLFO ALBERTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. 9 de Julio, 12 de mayo de 2025.
may. 21 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.
may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR OTERO CARRO. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA MOGUILLANSKY. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ULIASSI. Pergamino, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ALBERTO GARCIA. Pergamino, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Crespi Raul Oscar y otro s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° 79775, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRESPI RAUL OSCAR y Doña RODRIGUEZ ALICIA EDITH. Pergamino, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL CARMEN SGATTONI. Bahía Blanca.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO GUSTAVO AZCARATE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de L.N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ. Vedia, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CAMBARERI y/o DOMINGO CAMBARIERI y/o DOMENICO CAMBARERI y GIUSEPPA PIRROTTA y/o JOSEFA PERROTTA y/o JOSEFA PERROTTA DE CAMBARERI. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LLANOS. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN ANIBAL RONDO y MARIA DI MAURO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ALBERTO CELESTINO SCANAVINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Uno, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIZPURUA IVONNE MERCEDES.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ EDUARDO MARIO, DNI M 8614309. Tres Arroyos, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA ELENA LENCINA. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Lanús, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PILAR MILAGROS LINARES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEINENN NORA INES. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de julio 287, Quilmes, prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CANOSA CANOSA, DNI 93444624. Quilmes, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PEDRO DAMIAN BULACIO, DNI 7.169.626, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ESTEFANIA BENITEZ, DNI 18.789.152, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes, mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ AVETTA. San Nicolás, abril 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MIGUEL SCIUTTO. Mayo 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BRUFAL ALDO ANTONIO, en los autos caratulados "Brufal Aldo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-5297-2025. En fe de ello y por mandato Judicial expido el presente que sello y firmo, en la Ciudad de San Nicolás, a los treinta días del mes de abril de 2025.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA MARTA BRONZETTI, DNI F 5.657.425; en autos caratulados "Bronzetti Nora Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.485.

may. 21 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA PEREZ. San Isidro, mayo de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA LETICIA RUEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CAMILO HIDALGO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSE ARECHAGA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINIA PONTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única. del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor VICTOR RAMON GONZALEZ y/o RAMON VICTOR GONZALEZ, DNI. 13.289.554. Quilmes, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de HÉCTOR FRANCISCO PENNACINO y de AMELIA MATILDE RAQUEL ISLAS. General Villegas, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL MARTA GRISELDA, DNI F 4244171. Daireaux, 19 de mayo de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA PRIMITIVA PALOMINO y de VALENTIN AVALOS. General Villegas, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAONA FLORENCIO. Quilmes, 17 de marzo del año 2025. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA RAQUEL COLLADO. Bahía Blanca, mayo de 2025. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BOSON JORGE ALBERTO, Punta Alta, de 2025.- Fdo. Sebastián Uranga Morán - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Sheehan Rodolfo José Juez Suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Damonte Walter Ariel, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26, Nro. 620, de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, se ha ordenado en los autos caratulados: "Taccari Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° Expte. N°: 105898/2025), citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO TACCARI por el plazo de treinta días.- Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Quilmes N° 5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARRIETA EDELMIRA ARSENIA, DNI N° 2.718.031 y de PERAZZO RICARDO MIGUEL, LE N° 4860146, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com., Ac. 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SALINAS. San Isidro, mayo de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL TESTA. Veinticinco de Mayo, 16 de mayo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HERBERTO WILDE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVADO y MANUEL SALVADO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA DE LA FUENTE y HORACIO VICENTE SANCHEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGOYA MARIA ELENA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: EULOGIO DOMÍNGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTEX MARIA AMELIA por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEMPRANO PILAR. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ. San Isidro, 16 de mayo de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS SCIUTO. San Isidro, 16 de mayo de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ANTON. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GRAVDAL. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA MOLINA. San Isidro, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de ALICIA CECILIA GIOLFO, DNI 13.623.106, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MENDEZ JOSE. San Isidro, en la fecha que figura en la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA TERESA CAÑETE. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA LEONOR ZAREMBA y JOSE MANUEL TABOADA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO OCHOA y PABLO RUBEN OCHOA. Pergamino, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMERO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Christian Hernan Eichler. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINO JULIAN ABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINA IGINA BIAFORA y/o PINA GINA BIAFORA y/o PINA HIGINA BIAFORA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Christian Hernan Eichler. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPANESSI ISAURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUCAS LESZCZYNSKI y/o ALBERTO LUCAS LESCHUK y SERGIO ALBERTO LESZCZYNSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOCORRO MARIA PERILLO y/o SOCCORSO PERILLO y de CATALINA IMBRIALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARGARIDE y ANA ELBA BONANNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tercin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Oleaga Norma Angela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente nro: LM-6856-2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLEAGA NORMA ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 (Siete) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTY JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIÑALES EVA CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESNAOLA JOSE IGNACIO, con último domiciliado en Junín, citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RENEE MIRANDA. Junín (B), 19 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE ANGEL PEREZ, DNI M 4441901 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Enrique Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4795-2025. Mar del Plata, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA TORRISI y MANUEL GUTIERREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA IBIS MAGANI, DNI N° F 1.704.905.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por IRENEA ALICIA CALLEGARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA NOEMI BUSCARINI (DNI F N° 3.710.207). Mar del Plata, 9 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES HILDA GUEVARA, DNI F 3.544.200. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALENTINA ANTONIA BUSTAMANTE y de RAMÓN AURELIO ZELAYA. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Gimenez Jorge Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JORGE ALBERTO DNI M 5313050 y NELLY ESTHER RODRIGUEZ DNI F 1896159 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICTOR FUSTER, DNI M 5260418. Bolívar, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON YEDRO, DNI M 5234977 y EVANGELINA TERESA VIVAS DNI F 2853482. Bolívar, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO DANIEL BERTOLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Coronel Pringles, 16 de mayo de 2025. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPER MIGUEL ANGEL. San Isidro, 17 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA FELISA FAGNANO, DNI 93.400.885 a que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Guasch Jorge Ramón S/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111651, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUASCH JORGE RAMÓN. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ROBERTO SAENZ LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUIS VENTRICI. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Arranz Panero Julia y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111460, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARRANZ y/o JULIA ARRANZ PANERO y DORCAZBERRO ROBERTO RENE. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAGATON. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZAMBRAY en los autos caratulados: Zambray Juan Carlos (4) S/Sucesión Ab-Intestato, expte. MO-4172-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDRA CARINA FRANCO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZESANIUK OLGA VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN LARROULET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA RAMONA SASONE. Mercedes (B), mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE COLOMBRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JULIO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDIVIA PATRICIA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE TAMAGNONE. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CATACATA y/o SANTOS SUSANA CATACATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 (Uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TORIKIAN. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA OSUNA y/o JOVITA OSUNA DE LEITES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZILLI HERMELINDO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Dep. Judicial de Moron, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Sec. Única, cita y emplaza por días a herederos y acreedores de "PURATICH NELSON JOSE s/Sucesión Ab Intestato". Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CELSA, DNI 93.780.757. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados: Expte. N° 72666 "Juarez Olga Perla s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA PERLA JUAREZ, DNI F 3.665.385. Dolores, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA MANZUR. Pila, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Justo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA URSINI y FRANCISCO ANTONIO SALVATORE CAVALLARO y/o FRANCISCO ANTONIO CAVALLARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ZULEMA EDITH BEDOGNI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COCHIA JUAN ANGEL. Morón, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BEATRIZ CRISTINA GIRARDELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GUSTAVO JOSÉ CARRANZA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARTA ESTEFANIA DUHALDE, con DNI F 4723730. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO GROSSO. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA CLOTILDE VILLANUEVA. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELENA RYLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO CARLOS DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO CARLOS DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CALVO DANIEL MARCELO. Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YRIARTE GLADYS VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUCEDO RUIZ DIAZ BERNARDINO, DNI 93.492.269. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO CORINA, DNI 93.492.222. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA NORMA MANCHO. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA LEGARRETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de BERGER ALICIA BEATRIZ, DNI 6214340 y ROBLES MATILDE ASCENCION, DNI 3153584. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, con domicilio en calle 32 N° 1155 de la ciudad de Verónica. Partido de Punta Indio (B.A.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA VIVIANA MARTÍNEZ, DNI 20.480.839. Verónica, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO NICOLAS HERRERA. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUJILLO ANTONIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SALVADOR ADALBERTO IRIGOYEN y NÉLIDA BEATRIZ LUJÁN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del Cód. Proc). Secretaría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO BAEZ e IRENE DEL ROSARIO LOPEZ. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamental La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DAGOSTINO HORACIO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MABEL MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCONE MATTEO, DNI 93.649.212.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EFRAIN LIZARRAGA. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ZARATE AREVALO MARÍA RAMONA ASUNCION, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIRGINIA ALCARAZ GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KHATCHERIAN MARIA HERMINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta días a los herederos y acreedores del Sra. MARÍA GRISELDA ECHESAR, DNI 10.077.925. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA NOEMI CINTO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SCARPECCIO ADELA y SASSAROLI FERNANDO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA GUILLERMINA IRALA. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en avenida Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KONRAD GISELA. Villa Gesell, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCI LIDIA SIRELLO. General Belgrano, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO MERCAPIDE. General Belgrano, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA FANY DINGEBAUER. Punta Alta, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA VILMA BURGUENER. Punta Alta, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RODOLFO LEIVA y CARMELINA SCALISI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CELIA ENRIQUETA WERNER. Lanús, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Letrada, Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DICIANO. Chivilcoy, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ALBERTO LUIS DE LEON. Lanús, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SEDLAR y DELIA ESTHER CASTRO. Lanús, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR DEL ARCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR ZACARIAZ, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLIANO CUEVAS, JUANA ALMADA e ISABEL CUEVAS. Lanús, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA INMACULADA FORTUGNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires sito en la calle Iriarte N° 158 de la localidad de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO FERNANDEZ GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho conforme con el (art. 2340 del CC) y (art. 734 del CPCC). Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CARLOS RODOLFO TAMBOUR. Chacabuco, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BORDIGNÓN, DNI M 5243272. Bolívar, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

FERNANDEZ PREISEGGER MARIANA, DNI 32.339.065. Daireaux, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Aloe Maria Victoria, Juez Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DOROÑUK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vera Angel Damian s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA ANGEL DAMIAN, DNI M 8708872. Mar del Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO CETOLINI. Tornquist, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELENA CASTRO, CLAUDIO EDGARDO PALLARES, OSCAR RODOLFO DE SANTIS y AMELIA EMMA DE SANTIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYES NELIDA BEATRIZ, (Art. 734 DEL C.P.C). Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLISE JUAN CARLOS. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDER IRMA. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BORRELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CC y C y 734 del CPCC). Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA BEATRIZ ESCOBAR. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, secretaria única, cita y emplaza a todos los que se considera con derecho a los bienes dejados, en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, de Don MIRON CAP y Doña LOPATIUK BABICHUK, MARIA.- 8 de noviembre de 2024. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DRAGONETTI. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVORIO BENITEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZERILLO (DNI F Nº 5.695.842). Mar del Plata, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WALTER ROBERTO BURNET e HILDA ELENA TORANZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Jose Ignacio Martinez, Secretaría a cargo de la Doctora LETICIA PATRICIA REYES, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón 2453, de la Localidad Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Roveda Margarita Julia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 14401-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA JULIA ROVEDA. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO NORBERTO MENTASTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JULIO ALBERTO CAMPOS. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2025. El presente edicto debiera publicarse por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.) Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS BUONO. Secretaría. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCESCO VENEZIA y RINA SENA. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ SALUSTIANO y DEL CASTILLO AGUEDA DEL CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GREGORIA LARRIERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MODESTO INSAURRALDE MENACHO, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos "Insaurrealde Menacho Modesto s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: LZ - 51781 - 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA NILDA BUSTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Leonardo Del Bene, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO BLANCO. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ESTHER MUIÑA DE TEJEDA o ESTHER MUIÑA y Don ARMANDO TEJEDO LOPEZ procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 16, Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEDRO. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NELIDA ALICIA (DNI N° 2.957.632). Mar del Plata, 16 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MALDONADO, DNI 10239401. Moreno, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARINO NORBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, mayo 5 de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEL CARMEN GOMEZ, DNI M 6796184 y LIDIA DOMINGA TORREZ, DNI F 3637636. Moreno, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Mussio Gustavo Fabian s/Sucesion Ab-Intestato", Número de causa: SN-6021-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO FABIAN MUSSIO. San Nicolás, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GREGORIO PEREZ. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CLAUDIO AGUSTÍN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALFONSO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza

por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DARIO DURAN. San Martín, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORDI ALCIRA SUSANA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los herederos y acreedores de Doña ANGELA PEÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial y Art. 734 C.P.C.C.). Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROBA NOLBERTO GUILLERMO. General San Martín, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LATINO. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLIS JUAN MARCOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de mayo de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANDONI ZULEMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de mayo de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial General San Martín, en los autos caratulados "Tapia Edelmiro Gabino s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los herederos y acreedores del Sr. EDELMIRO GABINO TAPIA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. General San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARES MARTHA ELSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Patricia Lorena Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX CEVERINO CHICHIZOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA DORIS FEDRIZZI. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITA ANA ROSA GABELIC. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, ubicado en la Av. Ricardo Balbin N° 1753 6° de la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, en las actuaciones "Martinez María Del Carmen s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ CARLOS DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRARD SARA ALCIRA. Gral. San Martín, mayo de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO RICARDO. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULALIA SERAFINA CHANTADA. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina De La Vecchia, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, OSVALDO NELSON ARIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC), procediéndose a la publicación de edicto digital por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC). Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de General San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BASANTA MONICA ISABEL. General San Martín, 19 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de JUAN CARLOS CALDERON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ TOLEDO. General San Martín, mayo de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE PIFANO. Ranchos, 19 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIA OLGA RUSSO. General San Martín, mayo de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SPINELLI JORGE MARIO. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DA SILVA OLGA HAYDEE. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHMIDT y GLADYZ RENÉE GUTIÉRREZ o GLADYZ RENÉ GUTIÉRREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de D'ALOIA MIGUEL y de TORRE MARIA GRACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BRUMATTI ANGEL MARIO. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA LAURENTINA FERNANDEZ y Don MODESTO MOLINA GARCIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CAYETANA RUBUANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OJEDA ANGEL EDUARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Palacios Norma Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-14623-2025 - SM-14623-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ PALACIOS y RAUL OSCAR TOSCANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Encina Dominguez Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-15096-2025 - SM-15096-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINA DOMINGUEZ CECILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N° 9 de San Martín a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca- Juez, Secretaría Única, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Regonat Arnaldo Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-18677-2024) que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGONAT ARNALDO LUIS. San Martín, 17 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEJERINA ANIBAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 19 de mayo de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHILARDINI LETICIA INES. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERMIDIO ISAURO CAMAÑO y de MARIA

AMPARO AMELIA FERNANDEZ. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA DEL CARMEN MARTÍNEZ TRONCOSO - CI 2.865.614. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de OSVALDO TOMAS CILIDONIO y NELLY BEATRIZ COSTA. Junín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER YOLANDA CALDERON y JOSE LIDORO LAZARTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA DE GIACO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANSELMO PIZZINO y FILOMENA GRACIA GRILLO. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OGALLAR IDA ROSA. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de Claudio H. Fede Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 2º piso de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castelnovo Argentino Antonio y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 89487), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORIS ADELMA RUDONI y ARGENTINO ANTONIO CASTELNOVO. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARELLO LUIS. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIMENEZ, EUGENIA; BRITZ, ROMUALDO y BRITZ ROMUALDO ANCELMO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORLINDA FRESINA. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALINA GENSOMINI y VITTORIA GENSOMINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SARA BELVEDERE. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY EMILIANO. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOAQUIN CLAUDIA NOEMI. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OLAECHEA RAMON JAIME. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN ANGEL LUPAC, con DNI 12253430. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARODI y BLANCA EDITH GONZALEZ. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALO RUBEN DOMINGO. La Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BONANNO PEDRO por el término de treinta días. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON SANTERO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de VILLAVERDE FRANCISCO LENIN, DNI 5.305.587). Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTI NORBERTO MARIO. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO JESUS BENTANCOUR. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Otero Susana Angela s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO SUSANA ANGELA, DNI F 6275465. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PRIETO ALBERTO RAMON. Junín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MIVSEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la doctora Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 2º piso de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Ana Maria s/Sucesión Testamentaria", Expediente nro.: MO-31883-2023, que tramitan ante este Juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ANA MARIA ALVAREZ, DNI F3.756.663, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Morón, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HORACIO GUILLERMO DURAN, DNI 8.705.287 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASTRO, DNI 26.666.213.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO MIGUEZ. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLEDO NOVIO VICTORIA, DNI 93.550.645 y AGRA FRANCISCO, CI P F 2.027.893 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE RIVERO, DNI 4.890.159. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS CESAR PEREZ. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DELIA VARELA, DNI F 2333661 y HECTOR SOTELO, LE 4847278. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABEL YANNIBELLO. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADIA JOSE ALBERTO. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FRANCISCA RODRIGUEZ y ATILIO ESPINDOLA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra Secretaría Única a cargo de la Dr. Sebastián Elguera y de Dra. María Florencia Caputo, sito en luzaingo 340 piso 2º San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRASERO o BRASSERO. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHANTENE VIRGINIA SUSANA. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAMON ARAMBURU. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VUOTTO. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERI JUANA RAQUEL. Lomas de Zamora, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA PEDRO DIMAS. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARLOS FERREGHINI. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CID ELIZABETH GOYESCA, DNI 6.128.428 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA BEATRIZ CRISTIANO. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FANNY. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL TARIFA. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Staniscia Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANISCIA LUCIA, DNI 93224544 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARZIALE CONCEPCION. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OLMO JOSE LUIS y TERPIN MARTA ELENA. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREBILLAGA LAURA TERESA. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEMICHELLI, DNI M 4106686 y MERCEDES SILVIA VILLABA, DNI F 6964854 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Demichelli Carlos Alberto y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 27812. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO DEL CARMEN BASILIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGOR PROKOPIJ, DNI 93.647.387. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAUL CANESTRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Celia Jorge Eugenio del Valle Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANSON LUIS ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA OTILIA MALDONADO, DNI F 5270440. Balcarce, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSADORES JOSE LUIS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO FRANCISCO MARLES. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AROLDO BRUNO BISOGNINI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHEIFLER REGINA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ZUNILDA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LORENZO, DNI F 2753430. Balcarce, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Celia Jorge Eugenio del Valle Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARAJAS MARTINEZ ROSA CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNAN DI NAUTA. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Dagostino Susana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGOSTINO SUSANA MABEL, DNI F 2360767. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MABEL MARTA. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PETRELLI MARIA DEL CARMEN para que lo acrediten. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSETTA FRAGALE. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORENTINI LEONARDO ALBERTO, DNI 5.333.729. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAFUNDI y ANTONIO NORBERTO ENDILE. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BENITA CALVO y de ALBERTO VIGINIO PAYETTA. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Sec. Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Gallo Mirta Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP - 4712 - 2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO MIRTA NOEMI, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes PORRINO JUANA, DNI 93.665.855 y SOSA CARLOS ANTONIO, DNI 10.115820 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cod. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ALICIA BORDI. General San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALONSO RODOLFO y Doña GUGLIELMINETTI LILA ANA. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CACERES LUIS. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ERLINDA LEONOR CEBALLO y Doña LEONOR ELENA ELVIRA DOMINGUEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vaya Jose Carlos s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-14195-2025 - SM-14195-2025", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VAYA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Punta Indio, sito en calle 32 Nro. 1155 de Verónica, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA TERESA FONTENLA BARREIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos "Fontenla Barreiro María Teresa s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 5802). Verónica, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO ORLANDO ROSSI. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA OLGA MICHELI. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, de San Miguel del Monte, a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 473, de San Miguel del Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante de SPROVIERO JUAN CARLOS, DNI 5.210.280. San Miguel del Monte, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomus, Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO ROJO. El presente edicto se libra en los autos "Rojo Hector Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 48531-25.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA VERONICA MARTINEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ MARCELA LUJAN (DNI N° 17.542.010). Quilmes, de mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO JORGE LAVIRGEN. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO VINCENT. Bahía Blanca, mayo de 2025. María Verónica Santecchia Auxiliar Letrada.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENCI ALICIA NOEMI. Pergamino (B), abril de 2025. Dra. Lorna D Digilio. Secretario.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFONSO LLANOS (DNI: 3.999.047) y de MARÍA DEL CARMEN CORRAL y/o MARÍA CORRAL (DNI: 13.134.434). Quilmes, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN CARLOS. Pergamino (B), abril de 2025. Dra. Lorna D. Digilio. Secretario.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por plazo de treinta días a los herederos y acreedores de GUERRINI MARÍA INÉS a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Guerrini Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 80108. Pergamino, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSE LUIS MANFREDINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- (Art. 742 C.P.C.). Pergamino, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANUS MARIO ALBERTO. Pergamino, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS SENETINER que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). Pergamino.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los

herederos y acreedores de Doña BLANCA ROSA MALACALZA. Fdo. Maria de los Angeles Villaba. Secretaria. Pergamino, 16 de mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SVILICICH. Pergamino, 16 de mayo de 2025. Fdo. Andrea Oliver, Secretaria.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por plazo de treinta días a los herederos y acreedores de CORSICO CARMEN a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Corsico Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N°90089. Pergamino, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUISA AIDA MARIANI y RICARDO RAUL SPERONI. En la ciudad de Vedia.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN CARLOS SEOANE, ALCIRA PILAR MENDIZABAL y JUAN JOSE SEOANE. En la Ciudad de Vedia.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE OSCAR MORI. General Arenales, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO CARRIZO. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PERISSE. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVA MULLER. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DESCH, MARIA PAULINA ETELVINA. Coronel Suárez, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL SEBASTIAN RAUL, DNI M 5.372.763.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JESÚS CASTIÑEIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ ABEL RUBEN, DNI 11.520.515, en los autos "Ortiz Abel Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 6301/2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER MEDINA, MI y/o DNI 9972285. Quilmes, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO BAYLAC y ELDA DIOMEDI y/o ELDA EUFEMIA DIOMEDI y/o ELDA EUFEMIA DIOMEDI DE BAYLAC. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO LUIS ROCCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO HECTOR GIRONES y CELIA DELICIA OLMOS. Lanús, abril 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL PERIS, DNI 5234858. Bolívar, mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA STEFANELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO WALTER COSTAMAGNA. Arrecifes.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL OSVALDO ALVAREZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Alvarez Raul Osvaldo s/Sucesión Ab-intestato" (Inforec 970)" Expte N° 41329 de la secretaria a mi cargo. Maipú, mayo de 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VALDEZ EMILIA CRESCENCIA. Lanús, 13 de mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMERO DINA ELENA y AGUIRRE ESTEBAN MARIO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA BEATRIZ WAGON. Bahía Blanca.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico. Juez Subrogante en los autos caratulados: "Andres Carmen Maria De Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 90.043, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN MARIA DE LUJAN ANDRES, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CONCEPCION NAPOLI y de SALVADOR NAPOLI. San Martín, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE PEDRO HUGO, DNI M 5382191. Azul, julio 2024.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANÍBAL RONDEAU, DNI 11.017.043. En la ciudad de Azul.

may. 22 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANTONIO RAMOS, DNI 3.452.732 Y ELENA ELVIRA CISNEROS, DNI 0.858.847 a que se presenten en el proceso sucesorio para hacer valer sus derechos. Quilmes, mayo 2025.

may. 22 v. may. 26

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
